CEPB
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

MEMORIA ANUAL 2022

MEMORIA ANUAL 2022

CRÉDITOS

EDICIÓN Y SUPERVISIÓN:
Narda L. Rojas Balderrama

CONCEPTO, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Enoé Aliaga Flores
Ideas creativas

FOTOGRAFÍA:
Daniel Miranda Salinas
International Labour Organization ILO
Archivo CEPB

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RR.PP.
Marzo de 2023

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE 5

1. OBJETO, FUNCIONES Y FINES INSTITUCIONALES 8

2 PERFIL INSTITUCIONAL 12

3 RELACIONAMIENTO INTRAINSTITUCIONAL 28

4 RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL 42

5 60 AÑOS FORJANDO PROGRESO Y PROSPERIDAD 52

6 PROGRAMAS Y PROYECTOS 58

7 EL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA 68

8 NUESTRA CONTRIBUCIÓN 76

9. ESTADOS FINANCIEROS 86

Luis Barbery Paz
Presidente

MENSAJE DEL PRESIDENTE

La presente Memoria Institucional es la última que me permito poner a su consideración, pues habré concluido los cuatro años en los que tuve el privilegio de presidir la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, acompañado de un extraordinario Comité Ejecutivo con el que enfrentamos una etapa de profundos cambios sufridos por el país en todos los ámbitos, y sostuvimos una constante de conducta propositiva.

Nuestro compromiso institucional traducido en esta Memoria tiene relación con la necesidad, casi vital, de coadyuvar en la construcción de un país más próspero, más justo y más inclusivo. Los empresarios en Bolivia ocupamos el lugar que la historia nos ha otorgado, pero sobre todo aquel que nuestros esfuerzos nos han reconocido.

Ser empresario no es fácil. Desarrollar nuestros emprendimientos es una tarea por demás compleja debido fundamentalmente a los inmensos obstáculos que día a día debemos afrontar. Soñamos con un país que ofrezca a todos los bolivianos las mismas oportunidades de desarrollo y progreso.

Por ello, nuestra organización se ocupa, de manera permanente, en construir una agenda de oportunidades para todos, para los empresarios, pero también para toda la ciudadanía.

De esta manera, presentamos a la colectividad empresarial un inventario de actividades, pero sobre todo de esfuerzos y resultados, como la prueba más eficiente de nuestra creencia férrea en que mayores inversiones generan más oportunidades de empleo digno y productivo, de innovación y expansión, y de formación de excelencia; en resumen, más bienestar con libertad y dignidad.

La inversión privada es fundamental para la provisión de bienes y servicios para la sociedad, implica más recursos para que el Estado los destine a los altos fines sociales como son la salud, la educación, los servicios básicos, la infraestructura logística, la jubilación, así como mayores oportunidades para jóvenes y mujeres.

En este periodo tan complejo e incierto, hemos enfrentado muchos desafíos y riesgos internos y externos que muchas veces desafiaban nuestra paciencia y recursos, pero siempre supimos mantener la serenidad y la fortaleza que caracterizó a la Confederación en sus 60 años de vida. Por eso, tengo la certeza que nuestro principal aporte ha sido el sostenimiento de una institucionalidad sólida y firme, que se cimenta en la unidad, la estabilidad y la legitimidad intactas, pese a las tormentas políticas y los conflictos sociales que tuvimos que afrontar.

Por todo ello, agradezco a mis colegas del Comité Ejecutivo y del Consejo Directorio, a los Presidentes y Directivos de todas las asociaciones sectoriales y federaciones departamentales que integran nuestra organización y al plantel ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia por su apoyo, solidaridad y acompañamiento activo, que posibilitaron los logros y resultados en esta desafiante gestión.

Luis Barbery Paz
Presidente

La experiencia de haber sido responsables de la administración y defensa de los intereses y propósitos de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, como miembros del Comité Ejecutivo, en las gestiones 2019 – 2023, fue particularmente enriquecedora y desafiante, no solo por la relevancia que tiene la institución y las dificultades por las que atravesó nuestro país, sino porque nos correspondió transitar por una época que marcó el inicio de profundas transformaciones en todos los sectores y ámbitos de la sociedad.

Al concluir la gestión, agradecemos la confianza y el respaldo que recibimos de cada una de las instituciones empresariales afiliadas, en la definición y ejecución de los planes y proyectos que emprendimos para bien de los empresarios y emprendedores de todo del país.

Desde el lugar que ocupemos, cada uno de nosotros, va a continuar defendiendo los intereses y objetivos de nuestro sector, promoviendo con firmeza los derechos inalienables de quienes al crear empresa, construyen un mejor país con trabajo, igualdad y bienestar.

Comité Ejecutivo 2019 -2023

01

OBJETO, FUNC
Y FINES INST

CIONES
ITUCIONALES

a. Objeto

La Confederación tiene por objeto fundamental defender y promover la iniciativa privada, contribuir al desarrollo económico y social del país, en un marco de principios y valores éticos, de respeto a la Ley y a la propiedad privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado.

Para ello, defenderá la actividad económica privada, preservando y promoviendo su función creadora de valor y de generación de empleo; precautelando e impulsando el uso sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente, dentro de la economía plural, como genuina representante de la organización económica privada en Bolivia.

b. Funciones institucionales

Para la realización del objeto señalado, la Confederación tiene las siguientes funciones:

a) Representar, promover, defender y precautelar los intereses de la actividad privada en función del bienestar colectivo y del desarrollo económico y social de Bolivia.

b) Promover y difundir los principios de la libertad de empresa y la economía de mercado.

d) Promover relaciones y mantener el diálogo con todos los sectores y actores del país.

e) Promover el diálogo social como un mecanismo de entendimiento entre los sectores empresarial y laboral.

f) Promover relaciones con organizaciones similares de otros países.

g) Promover relaciones con organizaciones internacionales y con agencias especializadas de gobiernos extranjeros.

h) Coordinar los intereses y propósitos comunes del sector privado en general e intervenir, a solicitud expresa de cualquier afiliado, en la solución de sus problemas y en las discrepancias que pudieran suscitarse entre las entidades que la conforman, sin que ello signifique limitación de sus autonomías.

i) Fomentar el perfeccionamiento de las técnicas de dirección, administración y productividad, así como estimular la formación y capacitación en todos los niveles de actividad empresarial privada.

j) Fortalecer su estructura institucional y económica, así como apoyar la de sus organizaciones afiliadas.

k) Recopilar y difundir entre sus miembros y la opinión pública información relativa a la economía en general y a la actividad privada en particular.

l) Promover la organización de entidades empresariales de carácter nacional en aquellas actividades en que aún no estuvieran constituidas.

m) Estudiar todo tipo de asuntos que afecten a la empresa privada y acordar la posición de la misma, estableciendo las líneas de acción común de las organizaciones afiliadas.

n) Elaborar recomendaciones en materia socio-económica, especialmente las referidas a los asuntos que confronte la actividad privada, a la política económica general, y a todo tema de interés nacional.

o) Establecer y facilitar los servicios de interés común o específico que requieran las organizaciones afiliadas.

p) Sustentar y fomentar la solidaridad entre sus miembros, en el ejercicio de las actividades empresariales y gremiales.

c. Fines institucionales

Son fines institucionales de la Confederación:

a) Fomentar y defender la iniciativa privada, sustentando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado, como bases esenciales del desarrollo económico y social del país.

b) Fomentar y participar en el crecimiento económico y social armónico y equitativo del país, contribuyendo a la producción nacional de bienes y servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida y el desarrollo humano de los ciudadanos.

c) Defender la democracia, los derechos humanos, la justicia social, el respeto a la propiedad privada y la libertad económica.

d) Promover y defender la vigencia del Estado de Derecho, la seguridad jurídica y las instituciones legítima y legalmente constituidas.

e) Promover el empleo digno, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza.

f) Promover y participar activamente en la preservación y protección del medio ambiente y de la salud y seguridad industrial.

g) Propiciar la concertación, la cohesión social y la no discriminación, como expresión de su esencia eminentemente democrática.

h) Promover el concepto de Responsabilidad Social Empresarial entre sus afiliados y otras organizaciones de la sociedad civil, pudiendo crear consejos y comisiones específicas.

PERFIL INS

STITUCIONAL

02

a. Membresía

En la gestión 2022, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) contó con la afiliación de 26 instituciones:

1. Asociación Boliviana de Agentes en Valores
2. Asociación Boliviana de Aseguradores
3. Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros
4. Asociación de Bancos Privados de Bolivia
5. Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas
6. Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos
7. Asociación Nacional de Mineros Medianos
8. Bolsa Boliviana de Valores S.A.
9. Cámara Automotor Boliviana
10. Cámara Boliviana de Electricidad
11. Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía
12. Cámara Boliviana de la Construcción
13. Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana
14. Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia
15. Cámara Nacional de Comercio
16. Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
17. Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
18. Cámara Nacional de Industrias v
19. Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca
20. Federación de Empresarios Privados de La Paz
21. Federación de Empresarios Privados de Oruro
22. Federación de Empresarios Privados de Pando
23. Federación de Empresarios Privados de Potosí
24. Federación de Empresarios Privados de Tarija
25. Federación de Empresarios Privados del Beni
26. Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba

b. Consejo Directivo

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Antonio Martin Saravia Flores
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Mario Alberto Patiño Serrate
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Dunia Verónica Barrios Siles
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero 2023)	Alejandro Ybarra Carrasco
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta febrero 2023)	Rodrigo Bedoya Diez de Medina
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero 2023)	Álvaro Toledo Peñaranda
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta febrero 2023)	José Alberto Melgarejo Ibáñez
Asociación Boliviana de Aseguradores (desde febrero 2023)	Mauricio Pérez Pinaya
Asociación Boliviana de Aseguradores (hasta febrero 2023)	Patricia Morato Dalence
Asociación Boliviana de Aseguradores	Diego Noriega Palenque
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suxo Iturry
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Carlos Rivero Adriázola
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Trigo Valdivia
Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Rodrigo Fernández Echazú
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	J. Ronald Gutiérrez López
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Marco Asbún Marto
Asociación de Bancos Privados de Bolivia	Nelson Villalobos Sanzetenea
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Escobar Flores
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Gustavo García Ugarte
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (hasta marzo de 2022)	Juan Carlos Miranda Urquidi
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas (desde abril de 2022)	Pedro Méndez Muñoz
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Diez de Medina Valle
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Víctor Céspedes Mendieta
Asociación Nacional de Mineros Medianos (hasta marzo de 2022)	Luis Felipe Hartmann Luzio
Asociación Nacional de Mineros Medianos (desde abril de 2022)	Eduardo Torrecillas Campero
Asociación Nacional de Mineros Medianos (hasta marzo de 2022)	Humberto Rada Gómez
Asociación Nacional de Mineros Medianos (hasta febrero de 2023)	Eldo Todesco Berzon

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Asociación Nacional de Mineros Medianos (desde febrero de 2023)	Sergio Pantoja Navajas
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Celia Ortuño Asturizaga
Asociación Nacional de Representantes Importadores y Distribuidores de Fármacos	Jorge Alberto Luizaga Pedraza
Bolsa Boliviana de Valores S.A. (hasta abril de 2022)	Gerardo Garrett Mendieta
Bolsa Boliviana de Valores S.A. (desde abril de 2022)	Javier Villanueva Pereira
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Javier Aneiva Villegas
Bolsa Boliviana de Valores S.A.	Carlos Quiroga Plaza
Cámara Automotor Boliviana (hasta abril 2022)	Christian Rodolfo Jacir Nemtala
Cámara Automotor Boliviana (desde mayo 2022)	Erick Saavedra Mendizábal
Cámara Automotor Boliviana (hasta abril 2022)	Jorge Escobari Urday
Cámara Automotor Boliviana (desde mayo 2022)	Marcos Córdova Achá
Cámara Automotor Boliviana (desde mayo 2022)	Jonny Salvatierra Saldaña
Cámara Automotor Boliviana (hasta abril 2022)	Enrique Pagola Langer
Cámara Automotor Boliviana	Luis Encinas Valenzuela
Cámara Boliviana de Electricidad	Miguel Castedo Suarez
Cámara Boliviana de Electricidad	Diego Sánchez de Lozada
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (hasta octubre de 2022)	Alejandro Ponce Bueno
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (desde octubre de 2022)	Pedro Caetano Días Ribeiro
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Stevo Ostoic Gonzales
Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía	Hugo de Grandchant Salazar
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara Boliviana de la Construcción	Antonio Siles Hinojosa
Cámara Boliviana de la Construcción	Walter Zeballos Larrain
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Víctor Hugo Ayllón Saravia
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Ariane Nostas Coímbra
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Pablo Guardia Vásquez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Tomás Pérez Ducy

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Sergio Gottret Valdez
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara Nacional de Comercio	Mario Paredes Vargas
Cámara Nacional de Comercio	Rolando Kempff Bacigalupo
Cámara Nacional de Comercio (hasta abril de 2022)	Lukas Abendroth Spies
Cámara Nacional de Comercio (desde mayo de 2022)	Eduardo Olivo Gamarra
Cámara Nacional de Comercio	Douglas Ascarrunz Eduardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Antonio Francisco Rocha Gallardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Walter Aniceto Veliz Sejas
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Alexina Flores Gallegos
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Danilo Velasco Valdez
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Claudio Marcelo Olguín Ribera
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Humberto Bohrt Artieda
Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia	Oswaldo Barriga Karlbaum
Cámara Nacional de Industrias	Pablo Camacho García
Cámara Nacional de Industrias	Ramón Daza Salamanca
Cámara Nacional de Industrias (hasta mayo de 2022)	Cynthia Siles Sánchez
Cámara Nacional de Industrias (desde mayo de 2022)	Cynthia Aramayo Aguilar
Cámara Nacional de Industrias	Ibo Blazicevic Rojas
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Gastón Serrano Carvajal
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Cintia Castillo Salas
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Hernán Paredes Sánchez
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jáuregui
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Elvira María Valdez Alcázar de Velasco
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Jorge Lazzo Valera
Federación de Empresarios Privados de Oruro	Augusto Estívariz Estívariz
Federación de Empresarios Privados de Pando	Gerardo Lima Melgar
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Empresarios Privados de Pando	Guido Landa Durán
Federación de Empresarios Privados de Pando	Álvaro Pinedo Suárez

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Sebastián Careaga Campos
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Fernando Delfín Vargas Quiroga
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Vladimir Edgar Lazo Villarubia
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Romer Gutiérrez Suyo
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Marcelo Américo Romero Llanos
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Luis Adam Michel Mendoza
Federación de Empresarios Privados de Tarija	Andrea Patricia Vargas Cazón
Federación de Empresarios Privados del Beni	Jorge Núñez del Prado
Federación de Empresarios Privados del Beni	Ángel Villavicencio López
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Luis Fernando Laredo Arellano
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Juan Pablo Demeure Ramírez
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Raúl Solares Rivero

c. Comité Ejecutivo

Presidente	**Luis Fernando Barbery Paz**
1er. Vicepresidente	**Giovanni Ortuño Camacho**
2do. Vicepresidente	**César Cuadros Rivera**
Tesorero	**José Trigo Valdivia**
1er Vocal	**Víctor Fernández**
2do Vocal	**Gastón Serrano Carvajal**
3er Vocal	**Marcelo Escobar Flores**
Past – Presidente	**Ronald Nostas Ardaya**
Director Ejecutivo	**Rodrigo Ágreda Gómez**

d. Representantes ante organismos públicos y privados 2021 -2023

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD (IBNORCA)	**Daniel Sánchez Soliz** Ex Presidente CEPB **Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB	**José Trigo Valdivia** Tesorero CEPB
UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA (UPB)	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB	
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (INFOCAL)	**Gabriel Dabdoub Álvarez** Ex Presidente CEPB	**Carlos Flores Gómez** Ex Vicepresidente CEPB
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	**Pablo Carrasco Quintana** Presidente Comisión Jurídica CEPB	**Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB
ORGANIZACIÓN INTERNCIONAL DE EMPLEADORES (OIE)	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB **Pablo Carrasco Quintana** Presidente Comisión Jurídica CEPB	**Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB **Gastón Serrano Carvajal** Segundo Vocal CEPB

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL URUGUAY – PARAGUAY Y BOLIVIA (URUPABOL)	**Giovani Ortuño Camacho** Primer Vicepresidente CEPB **César Cuadros Rivera** Segundo Vicepresidente CEPB	**Antonio Rocha Gallardo** Presidente CNDA **José Trigo Valdivia** Tesorero CEPB
CONSEJO ASESOR MERCOSUR	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB **Danilo Velasco Valdez** Presidente CANEB **Pablo Camacho García** Presidente CNI **Mario Paredes Vargas** Presidente CNC	**César Cuadros Rivera** Segundo Vicepresidente CEPB Antonio Rocha Gallardo Presidente CNDA **Gastón Serrano Carvajal** Presidente FEPCH
CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO (CCEA)	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB **Pablo Camacho García** Presidente CNI **Mario Paredes Vargas** Presidente CNC **Danilo Velasco Valdez** Presidente CANEB	**Giovanni Ortuño Camacho** Primer Vicepresidente CEPB **Antonio Rocha Gallardo** Presidente CNDA **Gastón Serrano Carvajal** Presidente FEPCH **Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB
CONSEJO DE EMPRESARIOS IBEROAMERICANOS	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB	**Giovanni Ortuño Camacho** Primer Vicepresidente CEPB
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (FUNDESNAP)	**Gerardo Velasco Téllez** Asesor CEPB	**José Valencia Aquino** Director Programas y Proyectos CEPB
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB	**Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB **Bernarda Flores Ivanovic** Directora UAE - CEPB

INSTITUCIÓN	REPRESENTACIÓN TITULAR	REPRESENTACIÓN ALTERNA
CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB	**César Cuadros Rivera** Segundo Vicepresidente CEPB
COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO	**Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB	**Gerardo Velasco Téllez** Asesor CEPB
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB	**Giovanni Ortuño Camacho** Primer Vicepresidente CEPB
CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL ALADI	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB **Pablo Camacho García** Presidente CNI **Antonio Rocha Gallardo** Presidente CNDA **Mario Paredes Vargas** Presidente de la CNC **Danilo Velasco Valdez** Presidente CANEB **Guillermo Pou Munt** Past Presidente CANEB	**Giovanni Ortuño Camacho** Primer Vicepresidente CEPB **Rodrigo Ágreda Gómez** Director Ejecutivo CEPB **Cynthia Aramayo Aguilar** Vicepresidente de la CNI **Marcelo Escobar Rivera** Vicepresidente de la CNDA **Juan Carlos Ávila Solis** Presidente de la CADECO **Carlos Jitton Vacaflor** Presidente CAMEX
CONSEJO ESTRATÉGICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE PUERTO BUSH Y LA HIDROVÍA	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB **Giovanni Ortuño Camacho** Primer Vicepresidente CEPB **César Cuadros Rivera** Segundo Vicepresidente CEPB	**José Trigo Valdivia** Tesorero CEPB **Víctor Fernández** Primer Vocal CEPB
CAJA NACIONAL DE SALUD (CNS) DIRECTORIO	**Roxana Robles Flores** CNC – ASOFAR **Guillermo Cuentas Yáñez** CNI - CIFABOL	
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	**Luis Fernando Barbery Paz** Presidente CEPB	**José Valencia Aquino** Director de Programas y Proyectos CEPB

e. Comisiones

e.1 Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Pablo Carrasco Quintana
Presidente Alterno	Justino Avendaño Renedo
Vicepresidente	Giovanni Ortuño Camacho
Representante de la Administración	Bernarda Flores Ivanovic
Cámara Boliviana de Electricidad	Diego Bohrt Arana
Cámara Boliviana de Electricidad	Luis Fernando Alcócer Guardia
Cámara Boliviana de Electricidad	Pedro Díaz Romero Pardo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca
Federación de Empresarios Privados de Pando	Miguel Ángel Sequeiros Peña
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Silvia Paz Mendoza
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	José Rivera Eterovic
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Marcelo Hassenteufel Loayza
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Vladimir Álvarez Roa
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Luis Fernando Salas Veintemillas
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Edwards Castro Gonzales
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Gabriela Miriam Mostajo Bellido
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carla Zuleta Justiniano
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Claudia Patricia Vargas Urquieta
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Dafne Angulo Subieta
Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías
Cámara Nacional de Comercio	Igor Vucsanovich Vucsanovich

e.2 Comisión de Comercio Exterior, Aduanas y Senasag

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Antonio Rocha Gallardo
Presidente Alterno	Danilo Velasco Valdes
Vicepresidente	César Cuadros Rivera
Miembro de Comité Ejecutivo	Víctor Fernández
Representante de la Administración	José Valencia Aquino
Representante de la Administración	Gerardo Velasco Téllez
Representante de la Administración	Javier Sandoval Salinas
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Federación de Empresarios Privados de Pando	Anelys Salazar Watanabe
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	José Rivera Eterovic
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Paola Álvarez Banzer
Cámara Nacional de Industrias	José Luis Zavala López
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Ariane Nostas Coimbra
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Reynaldo Cors Careaga
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Verónica Salas Quinteros
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Carmiña Marín Castillo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Northon Cabrera Espinoza
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jaúregui
Cámara Nacional de Comercio	Lorenzo Catalá Subieta
Cámara Nacional de Comercio	Mauricio Ortega Vargas
Cámara Nacional de Comercio	Gustavo Jaúregui Gonzales
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera

e.3 Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	José Trigo Valdivia
Presidente Alterno	Sebastián Careaga Campos
Vicepresidente	Gastón Serrano Carvajal
Miembro Comité Ejecutivo	Víctor Fernández

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Representante de la Administración	José Luis Valencia Aquino
Cámara Boliviana de Electricidad	Javier Arze Justiniano
Cámara Boliviana de Electricidad	Federico Martínez de Bujo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Federación de Empresarios Privados de Pando	Fausto Daniel Ardaya Vargas
Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba	Luis Fernando García Arce
Asociación Boliviana de Agentes en Valores	Antonio Martín Saravia Flores
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Enrique Urquidi Prudencio
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Luis Rodríguez Calvo
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Víctor Hugo Ayllón Saravia
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Robert René Gutiérrez Mamani
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Miguel Vertiz Blanco
Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia	Eduardo Trigo Frigerio
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Marizol Guzmán Singuri
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Hernando Salazar Soria
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Northon Cabrera Espinoza
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Soraya Fernández Jauregui
Cámara Nacional de Comercio	Gustavo Jaúregui Gonzales
Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro Finanzas	Marcelo Diez de Medina Valle
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Antonio Rocha Gallardo
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana	Marcelo Escobar Rivera
Cámara Nacional de Comercio/ Asociación Boliviana de Corredores de Seguros y Reaseguros	Jorge Suxo Iturry
Cámara Boliviana de la Construcción	Luis Bustillo Zamorano
Cámara Boliviana de la Construcción	Antonio Siles Hinojosa
Cámara Boliviana de la Construcción	Alejandra Aguirre Iriarte

e.4 Comisión de Salud y Seguridad Social

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Karina Ortuño Asturizaga
Presidente Alterno	Víctor Hugo Ayllón Saravia
Vicepresidente	Ronald Nostas Ardaya
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Guillermo Cuentas Yáñez – Director Patronal CNS
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Roxana Robles Flores – Director Patronal CNS
Representante de la Administración	Gerardo Velasco Téllez
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Marco Calderón de la Barca Quintanilla
Federación de Empresarios Privados de Pando	Jaime Choque Laime
Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca	Gastón Nava Siñani
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Javier Lupo Velasco
Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana	Josip Lino Eguino
Federación de Empresarios Privados de Potosí	Aldo Fuertes Garnica
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Hernando Salazar Soria
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Andrés Santander Charruarin
Cámara Nacional de Comercio	José Romero Frías

e.5 Comisión de Admisiones

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Giovanni Ortuño Camacho
Presidente Alterno	Jorge Trigo Valdivia
Vicepresidente	César Cuadros Rivera
Asociación Boliviana de Aseguradores	Justino Avendaño Renedo
Cámara Nacional de Industrias	Pablo Camacho García
Cámara Boliviana de Electricidad	Diego Sánchez de Lozada
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Eduardo Torrecillas Campero
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez

e.6 Comisión de Reforma de Estatutos

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Presidente	Ronald Nostas Ardaya
Vicepresidente	Justino Avendaño Renedo
Cámara Nacional de Comercio	Mario Paredes Vargas
Federación de Empresarios Privados de La Paz	Jaime Ascarrunz Eduardo
Asociación Nacional de Mineros Medianos	Eduardo Torrecillas Campero
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Bernarda Flores Ivanovic

e.7 Comisión Medalla al Mérito Empresarial

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Luis Fernando Barbery Paz
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Giovanni Ortuño Camacho
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	César Cuadros Rivera
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	José Trigo Valdivia
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia	Rodrigo Ágreda Gómez

f. Comisión Medalla al Mérito Empresarial

Luis Fernando Barbery

Giovanni Ortuño Camacho

César Cuadros Rivera

José Trigo Valdivia

Rodrigo Ágreda Gómez

g. Tribunal de Honor

Ronald Nostas Ardaya

Daniel Sánchez Soliz

Gabriel Dabdoub Álvarez

Carlos de Chazal Bottani

h. Personal Ejecutivo

Director Ejecutivo	Rodrigo Ágreda Gómez
Directora de Comunicación y RR.PP	Narda Rojas Balderrama

Director de Programas y Proyectos	José Luis Valencia Aquino
Directora Secretaría Técnica Pacto Global	Lucía Sossa Aranibar
Asesor UCE	Oswaldo Candia Mansilla

i. Personal Administrativo

Ejecutivo en Sistemas y Tecnología	José Víctor Choque Ingala
Ejecutiva en Capacitación y Proyectos	Andrea Ribera Montoya
Ejecutivo de Contabilidad y Finanzas	Wilfredo Carrillo Aruquipa
Secretaria Principal	Karla Sandra Gutiérrez Britto
Secretaria - Recepcionista	Raquel Rivero Morris
Auxiliar Contable	Rubén Condori Castro
Auxiliar	Felipe Tuco Mamani
Auxiliar	Moisés Conde Mamani

j. Unidad de Análisis y Estudio UAE

Directora UAE	Bernarda Flores Ivanovic
Ejecutiva en Comunicación	Isabel Paz Córdoba

k. Programa Simplificación de Trámites

Responsable del Programa	Gerardo Velasco Téllez
Responsable Administrativo	Javier Sandoval

03 RELACIONAM

IENTO INTRAINSTITUCIONAL

a. Consejos Directivos

FECHA	TEMAS ABORDADOS
23.03.2022	▪ Informe de Presidencia acerca de las gestiones institucionales realizadas. ▪ Posesión del Tercer Vocal del Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia – Sr. Marcelo Escobar Flores. ▪ Consideración de Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2021.
20.04.2022	▪ Informe de Presidencia. ▪ Análisis de la situación económica, incremento salarial gestión 2022.
28.09.2022	▪ Informe de las gestiones desarrolladas por la Presidencia. ▪ Vigencia y análisis de impugnación sobre la Ley de Restitución de Derechos Laborales. ▪ Análisis de coyuntura política y social.
19.10.2022	▪ Informe de Presidencia sobre las gestiones desarrolladas. ▪ Informe de la Comisión de Reforma de Estatutos y Autorización para Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. ▪ Presentación y análisis de Políticas de Prevención contra el Lavado de Activos. Recomendaciones del GAFILAT.
21.12.2022	▪ Detalle de actividades institucionales desplegadas en la gestión 2022. Informe de Presidencia. ▪ Presentación Programa de Simplificación de Trámites SENASAG y la Dirección Nacional de Sustancias Controladas. ▪ Evaluación y perspectivas económica de la gestión 2023.
01.02.2023	▪ Autorización Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el miércoles 15 de marzo de 2023. ▪ Presentación y consideración de postulaciones al Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia para el período Marzo 2023 - Marzo 2025.
10.02.2023	▪ Análisis de coyuntura económica.

b. Consejo de Presidentes

FECHA	TEMAS ABORDADOS
25.05.2022	▪ Análisis de coyuntura económica, política y social. ▪ Informe de Presidencia. ▪ Denuncia ante la Comisión de Normas de a Organización Internacional del Trabajo por incumplimiento al Convenio 131. ▪ Actividades y Acciones institucionales por el 60 Aniversario de fundación de la institución.
13.07.2022	▪ Análisis de la coyuntura política y social. ▪ Informe de Presidencia. ▪ Análisis sobre el tratamiento de normas y observaciones institucionales: Proyecto de Ley 283/2021-2022, Procedimiento especial para la restitución de derechos laborales. ▪ Informe de las gestiones desarrolladas en cuanto al estado del trámite de Adecuación de Estatutos ante el Viceministerio de Autonomías.

c. Asamblea Ordinaria

FECHA	TEMAS ABORDADOS
08.03.2022	▪ Consideración y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. ▪ Presentación del Dictamen de Auditoría Externa.

d. Asamblea Extraordinaria

FECHA	TEMAS ABORDADOS
09.11.2022	▪ Aprobación de Reforma de Estatutos y Reglamento Interno.

e. Reunión de Presidentes de Federaciones de Empresarios

FECHA	TEMAS ABORDADOS
21.04.2022	▪ Coordinación de actividades del Diálogo Social, Encuentro Empresarial. ▪ Panorama Económico - Agenda del sector Productivo en el País. ▪ Presentación de Propuesta de la Agenda 2022 - 2025 del sector privado.

f. Reuniones de Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la CEPB desarrolló reuniones ordinarias dos veces a la semana, con el objeto de delinear posiciones, coordinar acciones y supervisar el trabajo que desarrolla la institución a nivel ejecutivo. Fue un esfuerzo permanente e importante, que le permitió establecer rutas críticas en un contexto complejo y signado por altos niveles de incertidumbre.

g. Visita a entidades empresariales afiliadas

Miembros del Comité Ejecutivo visitaron, desarrollaron reuniones y participaron en actividades específicas con nuestras entidades afiliadas, promoviendo procesos de diálogo directos y acciones tendientes a apoyar el trabajo que se viene desarrollando en la institucionalidad del sector privado.

Se visitaron las federaciones departamentales de Empresarios de Pando, Oruro, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz. Asimismo, se sostuvieron reuniones con la Cámara Nacional de Industrias, la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia, la Asociación de Entidades Especializadas en Micro Finanzas, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia, la Cámara Automotor Boliviana, la Cámara Boliviana de Electricidad, la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía, la Cámara Boliviana de la Construcción, y la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia.

h. Adecuación del Estatuto CEPB y aprobación del Reglamento Interno

La CEPB cumpliendo con las disposiciones de la normativa vigente en el país, que rige el ámbito de las organizaciones sin fines de lucro de alcance nacional, ingresó a un proceso de reforma del Estatuto, a fin de que el mismo se adecuara a tal normativa.

El trabajo encomendado a una comisión específicamente nominada por el Consejo Directivo, se encargó de revisar el texto del Estatuto y apropiarlo a las exigencias de la regulación, habiendo incorporado así, modificaciones sobre temas como: el domicilio, el objeto y fines institucionales, el procedimiento de desafiliación obligatoria, la regulación sobre faltas, sanciones y trámites ante el Tribunal de Honor, así como las causales de disolución que se aplican en razón a nuestra especial naturaleza.

Cumpliendo también con las exigencias normativas, la comisión trabajó en el contenido y enfoque del Reglamento Interno, al constituirse en un nuevo documento que regirá nuestra organización y el importante relacionamiento interno. El mismo contiene disposiciones generales que hacen a: la complementación de las disposiciones estatutarias sobre faltas, sanciones y procedimiento disciplinario; la confidencialidad de la información institucional y vocería habilitada, así como el principio de compromiso de todos los integrantes y representantes de nuestra organización con la preservación del prestigio institucional.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que este importante trabajo institucional se realizó en la convicción que nuestra organización cuenta con una especial protección constitucional y el reconocimiento internacional que deviene de un tratado ratificado por nuestro país (Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo).

i. Operativización de la Planificación Estratégica

El Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) con la aprobación del Consejo Directivo, decidió elaborar un Plan Estratégico Institucional para los próximos 3 años, con el propósito de orientar su desempeño en función de la nueva realidad económica, social y política del país; para tal fin contrato una consultoría especializada para facilitar dicho proceso.

El diseño Estratégico contó con la participación y representación de diferentes niveles de nuestra gobernanza institucional, para obtener información en instancias del Comité Ejecutivo, Dirección Ejecutiva, direcciones de áreas, entre otros. Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres de Estrategia, Comunicación y Revisión de Servicios, así como de los procesos internos.

Todas estas actividades permitieron definir el marco estratégico, la misión, visión y valores; e identificar, intereses, visiones, capacidades, limitaciones, fuerzas positivas, fuerzas negativas, objetivos, factores motrices, factores de resultado e indicadores, en el marco del contexto y posible escenario de mediano plazo.

Como resultado del análisis con el plantel ejecutivo de la CEPB se identificaron los siguientes pilares estratégicos para operativizar la planificación:

- La CEPB priorizará el objetivo de la sostenibilidad institucional, a partir del incremento de los ingresos

recurrentes, respecto al gasto, para lograr el objetivo financiero definido como sostenibilidad.

- Asimismo, se busca optimizar la percepción de valor y mejorar el relacionamiento de las afiliadas respecto a la institución.

Como parte de la planificación estratégica de alto nivel se definió los siguientes factores de éxito:

- Mantener e incrementar el número de afiliadas.
- Incrementar y optimizar las relaciones con patrocinadores.
- Identificar, desarrollar y generar la oferta de valor a clústeres empresariales.

Factores que serán soportados por los siguientes procesos y lineamientos:

- Diversificar los métodos y estrategias para la gestión de incidencia en políticas públicas.
- Concertar el posicionamiento institucional de temas relevantes mediante análisis y estudios.
- Profundizar la articulación y la coordinación con las afiliadas.
- Diversificar la oferta de valor identificando las necesidades de público de interés.
- Construir alianzas con actores institucionales.
- Socializar y visibilizar las áreas de programas y proyectos y de análisis y estudios.
- Mejorar el relacionamiento, comunicación y orientación para profundizar la articulación con las afiliadas.

La desconcentración y reasignación de roles y la posibilidad de direcciones con mayor autonomía, permitirá tener mayor impacto en la incidencia como parte de la gestión institucional y mejorar la eficiencia de relacionamiento con los grupos de interés.

Luego de concluir con este trabajo de estructurar los lineamientos de la Planificación Estratégica (PEI), la CEPB, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, a través de ACT/EMP inició el proceso de elaborar los instrumentos necesarios para operativizar el mismo, para cuyo fin se contrató los servicios de una empresa consultora, que conjuntamente personal de la institución y las comisiones pertinentes llevaron adelante el trabajo de "Elaboración y ajuste de los instrumentos de gobernanza y gestión para la planificación estratégica 2022-2024".

- Instrumentos de Gobernanza:
- Revisión del Estatuto de la CEPB y recomendaciones de ajuste, que fue trabajado con la Comisión Especial para la Adecuación de Estatutos.
- Elaboración del Reglamento Interno de la institución, que fue trabajado, elaborado y aprobado por la Comisión Especial para la Adecuación de Estatutos.
- Instrumentos de gestión interna:
- Propuesta de Organigrama ajustado según el PEI.
- Elaboración del Manual de funciones y responsabilidades del personal, en base al PEI, al Organigrama y a las actividades y objetivos de las distintas áreas de la institución
- Elaboración del Reglamento Interno de Personal
- Elaboración del Manual de Procedimientos y Procesos, para el funcionamiento de las distintas áreas de la institución, en base a la orientación del PEI

j. Relacionamiento con otras instituciones

j.1 IBNORCA fomenta la Cultura de Calidad en Bolivia

IBNORCA lanza el proyecto:
las normas técnicas impulsando
la formación e investigación universitaria

El uso de normas técnicas genera un gran impacto en la formación universitaria y el desarrollo de un país, debido a que forman profesionales con altos conocimientos sobre la aplicación de las normas técnicas en los diferentes sectores, impactando en la producción y servicios de calidad.

Con esa premisa, IBNORCA lanzó el proyecto: "Las normas técnicas impulsando la formación e investigación universitaria" dirigido al sector académico con la finalidad de promover la integración de la normalización en la educación universitaria en Bolivia, a través de alianzas estratégicas con universidades e institutos de investigación, fortaleciendo así la participación de docentes y estudiantes en el desarrollo de normas técnicas, promoviendo la investigación y la aplicación de las mismas.

Entre los beneficios de este proyecto están el acceder a un catálogo completo de normas técnicas en diversos sectores dentro de la Biblioteca virtual de normas denominada "IBNOTECA", establecer un programa de investigación académico entre docentes y estudiantes y la participación de docentes en Comités Técnicos de Normalización entre otros.

IBNORCA

IBNOTECA

Conoce más sobre este Proyecto

Día Mundial de la Normalización 2022
"Visión compartida para un mundo mejor"

Una vez al año, los organismos de normalización internacional rinden homenaje al trabajo de miles de expertos a nivel mundial, donde celebran y promueven el día mundial de la normalización. El mensaje para el 2022 fue "Visión compartida para un mundo mejor", que muestra las muchas formas en que las normas internacionales contribuyen al éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A nivel nacional IBNORCA como representante de la Organización Internacional de Normalización ISO en Bolivia, realizó un evento en reconocimiento a todos los miembros que conforman los comités técnicos, unidades sectoriales y partes interesadas por la elaboración de normas técnicas voluntarias que contribuyen a la calidad y mejora continua de nuestro país. El evento también contó con la presencia del Embajador de Suecia en Bolivia, quien hizo énfasis acerca del apoyo de Suecia a la elaboración de normas técnicas bolivianas para diversos sectores y el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en Bolivia.

IBNORCA promueve las Directrices Net Zero

Las Directrices Net Zero abordan un obstáculo importante para un mundo donde las emisiones de

gases de efecto invernadero se reduzcan al mínimo y se equilibren con las absorciones. Tienen como objetivo proporcionar principios rectores y recomendaciones para un enfoque común para ayudar a todos los actores a nivel estatal, regional, municipal y organizacional a alcanzar sus objetivos de cero emisiones netas, reconociendo la relevancia global y la necesidad urgente de claridad sobre el concepto de "cero neto".

IBNORCA como institución referente en la lucha contra el cambio climático en Bolivia, está impulsando el uso de normas nacionales e internacionales que aporten al medio ambiente, es por ello que inició una campaña de fortalecimiento de la normalización en este sector, promoviendo estas directrices entre otras acciones.

Planificación Estratégica Nacional de Normalización 2023-2025

IBNORCA desarrolló la Planificación Estratégica Nacional de Normalización (PENN) que se aplicará durante las gestiones 2023 al 2025, tiene la finalidad de generar resultados positivos para Bolivia, a través de la aplicación de normas técnicas.

Para ello, se identificó y priorizó las necesidades del país que abarcan aspectos económicos, sociales, ambientales, entre otros, y que están relacionadas con las condiciones actuales y con la visión del país a futuro. Esta planificación está alineada de manera coherente a las estrategias internacionales, nacionales e institucionales para contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Para la ejecución de la misma, se requiere la participación de todas las partes interesadas, como ser el sector público, privado, academia, así como los actores del Sistema Boliviano de Normalización, Metrología y Certificación (SNMAC), entre otros.

j. 2 INFOCAL líder en formación técnica profesional

La Fundación Nacional para la Capacitación Laboral – Fundación INFOCAL, líder en formación técnica profesional, es una institución privada de bien público y sin fines de lucro, con 27 años de experiencia, formando profesionales capaces de aplicar y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación sostenible.

INFOCAL es una entidad tutelada por la CEPB, conformada por una oficina nacional y 9 departamentales, cada una con autonomía de gestión académica y financiera, con personería jurídica descentralizada. Tiene como finalidad implementar procesos de Formación Técnica Profesional y de Capacitación Laboral, en diversos sectores productivos y de servicios, en directa relación a las exigencias del mercado de trabajo y las necesidades de los sectores productivos, siendo un modelo referente en formación técnica profesional (FTP) a nivel nacional.

El sistema INFOCAL es el único centro de formación profesional con presencia en los 9 departamentos, cuenta con 15 centros de formación, es una entidad con infraestructura y equipamiento tecnológico renovado y de vanguardia, innovando en procesos de enseñanza-aprendizaje a través de realidad virtual aumentada en industria 4.0 utilizando tres simuladores, instalados en los Infocales de Cochabamba y Santa Cruz. Actualmente viene implementando un sistema en línea de gestión de indicadores académicos y financieros integrados, denominado SIGEI que permita mostrar el desempeño institucional en tiempo real que favorezca la toma de decisiones a nivel organizacional acorde a las disposiciones y regulación educativa, dispuesta por el Ministerio de Educación (Ley 060).

Las estrategias globales del sistema INFOCAL son tres:

ORGANIZATIVA - INSTITUCIONAL	TÉCNICO – PEDAGÓGICO	ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Consolida al conjunto de las departamentales INFOCAL, como un sistema de formación y capacitación profesional de ALTA CALIDAD siendo el de mayor incidencia a nivel Nacional.	Moderniza, diversifica e innova la oferta formativa, orientada permanentemente a satisfacer las necesidades de la demanda laboral y la tecnificación de recursos humanos calificados en Formación Técnica Profesional y Capacitación para el empleo y el emprendimiento.	Promueve su fortalecimiento económico y del Sistema, bajo un enfoque de mejora continua y de gestión de proyectos en diversos ámbitos y por ende su gestión adm. y financiera.

Bajo estas directrices el sistema INFOCAL; establece un accionar armónico, asociativo y de calidad a nivel Nacional.

Principales actividades

En el marco de la implementación del Proyecto de Formación Técnica Profesional (FTP) de la Cooperación Suiza en Bolivia ejecutado por el consorcio Swisscontact-FAUTAPO, la Fundación INFOCAL implementó el Proyecto: "Diseño e implementación de instrumentos innovadores para la calidad e inserción laboral en el sistema INFOCAL" el cual tiene por objetivo, contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando conocimientos, competencias y actitudes de estudiantes reglares, para posibilitar mejores condiciones de acceso al empleo / emprendimiento a nivel de diez (10) carreras de formación técnica profesional (Media y Superior) siendo estas: Gastronomía, Parvulario, Electromecánica Industrial e Instalaciones Integrales y de Gas en INFOCAL Cochabamba. Sistemas Informáticos, Construcción Civil y Enfermería en INFOCAL Santa Cruz y Parvulario, Enfermería y Mecánica Automotriz en INFOCAL Tarija. Además de implementar procesos de capacitación específica en áreas con perspectivas económicas de crecimiento y de mayor demanda de contratación de recursos humanos calificados y de mejora de la productividad y competitividad.

La implementación del proyecto está fundamentada en promover la mejora integral de la formación y capacitación laboral, concordantes con la normativa educativa, técnica y tecnológica vigente en el país, priorizando criterios de equidad.

Durante el periodo de ejecución del Proyecto, se implementaron componentes de capacitación técnica flexible, dirigido a 1.605 trabajadores de empresas, entre mandos medios y operarios de planta. Se sumaron a esta ejecución los INFOCALES de La Paz, Oruro y Chuquisaca, se contó con la participación activa del sector industrial / empresarial como estrategia para mitigar los efectos de la crisis sanitaria por el COVID19.

El logro de resultados, responden a la implementación de acciones estructurales que tienen que ver con la Innovación en mecanismos de enseñanza – aprendizajes y sistematización y evaluación permanente para mejorar el diálogo, la réplica, escalabilidad y sostenibilidad a nivel de la red INFOCAL y su relacionamiento con otros

actores y finalmente la conformación de un sistema de gestión de la calidad con criterios comunes en el sistema INFOCAL a través de: "Planes de Mejora" integrales.

El último cuatrimestre de la gestión 2022 en articulación con la Cámara Nacional de Industrias con fondos COSUDE se implementó un componente de capacitación de 489 trabajadores, previa identificación de necesidades de capacitación específica, diseñando cursos y contenidos a medida.

Con el Banco Sol S.A. se lograron dos intervenciones exitosas, relacionadas al área de Responsabilidad Social Empresarial (RSE): el primero, dirigido a brindar servicios académicos, asignando 32 colegiaturas en formación técnica superior, becas "KURT KOENIGSFEST" vigente a diciembre de 2025; y el segundo, impartiendo cursos de capacitación técnica específica, denominados "CapacitaRSE". Se benefició a 552 personas.

Se logró que cuarenta directores y docentes del sistema INFOCAL sean capacitados y certificados por la OIT/Cinterfor y el SENAI en: "Planificación académica, métodos y estrategias didácticas para el desarrollo de la formación, asistida por tecnologías", auspiciado por la CEPB en el marco del Proyecto EMICRO.

Finalmente, el 30 de noviembre de 2022 se suscribió un contrato de servicios académicos con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; para implementar dos componentes de capacitación y mentorías, dirigido a desarrollar competencias básicas, genéricas y específicas; para beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo (PAEII).

Pensar en la educación, desde la innovación es pensar en reducir desigualdades garantizando estándares de calidad que implican procesos de actualización.

INFOCAL considera que los jóvenes de hoy, deben prepararse para los trabajos del futuro; sin embargo, no podremos hacerlo, sosteniendo un sistema educativo anclado debemos mejorar el desempeño continuo.

Se debe optar por procesos que garanticen la innovación y el uso tecnológico digital que tiene que ver con el uso de plataformas virtuales, uso de simuladores de industria 4.0, robótica, actualización de equipos y herramientas.

Se trata, de incorporar la innovación y mantener la calidad en la formación que brinde, oportunidades a todos por igual, función que el Sistema INFOCAL viene cumpliendo a nivel de toda su oferta académica.

j. 3 UPB una historia de liderazgo

La Universidad Privada Boliviana ha demostrado su enorme compromiso con la educación de excelencia a lo largo de treinta años. En este marco, la UPB se ha consolidado como la casa de estudios superiores más importante del país. Así lo demuestran los numerosos reconocimientos internacionales, que incluyen las 4 estrellas del renombrado sistema QS y las historias de éxito que los estudiantes graduados han ido cosechando durante estas tres décadas.

Universidad Privada Boliviana es una institución sin fines de lucro con un enfoque de formar emprendedores; razón por la que la institución tiene como misión preparar profesionales para los desafíos del futuro. En ello radica la profunda transformación del modelo académico que viene implementando, incluido el salto hacia la Inteligencia Artificial. Por otro lado, uno de cada cuatro alumnos de la universidad tiende a emprender, a innovar y a crear empleos, aunque la educación brindada es integral y se ha ramificado en una veintena de carreras.

Desde luego, uno de los bastiones más importantes de la UPB es su nivel docente. La política educativa de la institución conlleva la actualización sistemática de los profesores, posicionando a los estudiantes como principales agentes de cambio para que atraso con respecto a la frontera del conocimiento y al mundo del trabajo.

Por otra parte, la institución ha efectuado una importante inversión en infraestructura para equipar los tres campus universitarios, de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, con aulas multimodales de última generación. El Modelo Multimodal Adaptativo Académico de la UPB conlleva un proceso que afecta tanto la formación de los profesores como el funcionamiento de un nuevo modelo de evaluación. Con ello se apunta a promover la investigación, generando innovación, una permanente actualización de contenidos y un análisis de datos confiable.

Mención aparte merecen los programas de becas que otorga la Universidad Privada Boliviana. En la actualidad, el 60% de los estudiantes de la UPB recibe algún tipo de ayuda, que va desde el 20% de la colegiatura hasta el 100%. Esto permite a la casa de estudios ser más diversa e inclusiva en lo social, y más exigente desde el punto de vista académico.

Educación de excelencia a lo largo de treinta años

Los orígenes de la Universidad Privada Boliviana se remontan a los años ochenta. Por aquel entonces, el sistema estatal de universidades monopolizaba la educación superior. Por su lado, el ámbito público estaba plagado de obstáculos académicos debido a la alta politización de las instituciones y a la masificación del cuerpo estudiantil, que entorpecían la enseñanza y la generación de actividades prácticas. Esta situación llevó a un gran número de alumnos y alumnas a buscar alternativas fuera del país. Como forma de paliar esta fuga de capital humano, algunos miembros del empresariado concibieron la creación de una fundación educativa sin fines de lucro, que ofreciera una educación de excelencia alineada con el emprendimiento y el desarrollo del país.

Como primer paso, la Fundación de Investigación y Enseñanza Superior Nataniel Aguirre fue constituida por la Comisión Conjunta Pro-Universidad Privada, en septiembre de 1988. El mercado potencial para la nueva universidad se centraba en los bachilleres de colegios particulares urbanos de las ciudades capitales del país. Según el estudio de base realizado en el momento, la mayor parte del alumnado se decantaba por las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial. Así, la primera Asamblea de Asociados de la Fundación Nataniel Aguirre, nombrada por el primer Directorio de la Fundación, fue creada en agosto de 1989.

Un hito crucial fue el de la donación del terreno y la infraestructura de la Fundación ADAM a la Fundación Nataniel Aguirre. Así también, en 1990 se estableció el Directorio a nivel nacional, con Fernando Illanes como presidente. El acuerdo entre las instituciones terminó de consolidar el proyecto incipiente. Bajo este contexto, los estatutos de funcionamiento fueron elaborados y se bautizó a la flamante institución como Universidad Privada Boliviana - Fundación Educativa.

El lanzamiento formal se dio en octubre de 1992, fecha en la que se llevó a cabo el primer curso preuniversitario intensivo. En febrero de 1993, se inició el semestre con 77 estudiantes en cinco carreras. Actualmente, la Universidad Privada Boliviana ofrece más de 20 carreras y cuenta con tres facultades de posgrado: Olave School of Business, Posgrado de Ingeniería y Tecnología y la Escuela de Graduados en Gestión Pública (EGEP).

En años recientes, la casa de estudios ha firmado un convenio de doble titulación con la renombrada Escuela de Economía de Londres (London School of Economics) y con la University of London. Además, se trata de la única universidad del país y una de las cinco a nivel sudamericano en obtener el Certificado Internacional a la Calidad ISO 9001:2000 para todos sus Procesos Académicos y Administrativos, conferido en 2003.

Finalmente, hace dos años la UPB recibió 4 estrellas en el QS Rating System 2021, tras aparecer en el ranking durante años. Así mismo, ha formado parte del conteo internacional de la revista América Economía durante varios años consecutivos.

Acepto el
DESAFÍO
UPB

RELACIONAMIENTO INTERINS

STITUCIONAL

04

En la dinámica continua de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) de mantener relaciones con diferentes órganos gubernamentales, internacionales y relevantes de la sociedad civil, la institución desplegó una serie de actividades importantes.

A continuación, se incorpora el relevamiento de las actividades más representativas enfocadas en el logro de los objetivos institucionales:

a. Ministerio de Economía

El pasado 25 de abril, autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) se reunieron para tratar temas de la coyuntura económica, en la cita se plantearon mejorar las inversiones, la productividad y las exportaciones del país, con el objetivo de consolidar una economía más sólida.

La CEPB planteó generar mecanismos para mejorar las inversiones, también se abordaron temas relacionados a los agronegocios, la cadena de suministros en el comercio exterior, la regulación y trámites, entre otros temas referentes a la inversión, productividad y exportaciones.

b. Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción

La CEPB ha venido participando, en su calidad de miembro de la sociedad civil, del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción, el enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas que tiene el objetivo de proponer, supervisar, y fiscalizar las políticas públicas, orientadas a prevenir y sancionar actos de corrupción. En la gestión se desarrollaron tres reuniones, en la cuales se presentó la necesidad de incorporar el mecanismo del "Compliance" en la normativa vigente, así como mejorar cualitativamente los mecanismos diseñados por el Estado para las Rendiciones Publicas de Cuentas que realizan anualmente las entidades del Estado.

c. SENARECOM

Acompañando las gestiones que viene desarrollando la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia, las Federaciones Departamentales de Oruro y Potosí, así como de la Asociación Nacional de Mineros Medianos, la CEPB asistió a tres reuniones con el objetivo de revisarz los alcances del Reglamento de Comercialización de Minerales, tanto en el mercado interno como para la exportación.

d. Reuniones con representantes diplomáticos acreditados en Bolivia.

En la gestión, se contabilizaron un total de 17 reuniones con Embajadores y Encargados de Negocios de acreditados en nuestro país.

En cada una de las ocasiones, desde la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia se discutieron aspectos referidos a las necesidades de mejorar los procesos de dialogo público privado, el clima de negocios y la institucionalidad en nuestro país.

Se presentaron los principales programas y propuestas desarrolladas y se alentó a que los gobiernos sigan prestando su colaboración a través de diversos programas.

e. Control Social

En la dinámica establecida por la normativa vigente, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia ha atendido más de 50 invitaciones de entidades estatales para la presentación de informes a la sociedad civil que realizan los ministerios, entidades y empresas públicas bajo un formato preestablecido.

f. Reuniones de consulta con Organismos Internacionales

Los organismos internacionales de manera periódica realizan consultas con instituciones de la sociedad civil, con el propósito de presentar sus Programas País, que abarca sus actividades a desarrollar en el mediano y corto plazo.

Para la CEPB, es importante participar de estas reuniones de coordinación interinstitucional, porque permite intercambiar opiniones en relación a como se percibe el comportamiento del país y las necesidades del sector empresarial, desde un punto de vista mucho más amplio sobre la necesidad de mayor desarrolle económico y social. La Institución participó en reuniones convocadas por el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo y organizó una reunión con Naciones Unidas.

f.1 Sistema de Naciones Unidas - Marco Programático del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia 2023-2027”

Nuestra institución con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) coordinaron una reunión

de consulta con el Sistema de Naciones Unidas (SNU) que se realizó en instalaciones de la CEPB, el 12 de julio de 2022, para que el sector empresarial privado aglutinado en la CEPB participe activamente en la consulta (25 instituciones empresariales). En esta reunión participaron las principales autoridades del sector empresarial como también la máxima autoridad de NNUU.

Para la CEPB la consulta fue positiva, ya que permitió intercambiar criterios e información y coincidir el diagnóstico que tiene la CEPB con el de NNUU. Las prioridades que se recomendaron están orientadas a la mejora de las condiciones del clima de negocios, como una de las alternativas posibles de generar mayor bienestar en la población, a través de la generación de empleo, diversificación del aparato productivo, aumento de la productividad y competitividad.

f.2 Director Regional del Sistema de Naciones Unidas y Director Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

En la ciudades de La Paz y Santa Cruz sostuvimos reuniones con los máximos representantes regionales del Sistema de Naciones Unidas, Roberto Valente , y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Luis Felipe López Calva, a objeto de intercambiar valiosos criterios sobre los desafíos presentes y futuros del país y del sector empresarial en la construcción de agendas de desarrollo y de sostenibilidad para los próximos años. Dichas reuniones contaron con la participación activa de representantes de la dirigencia empresarial y de miembros del Comité Ejecutivo de la CEPB.

f.3 Convenio de cooperación institucional entre la CEPB y FUNDETIC

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación en Bolivia (FUNDETIC-BOLIVIA), suscribieron un Convenio de Cooperación Institucional en noviembre de 2022 con el objeto de promover el desarrollo de la Agenda Digital Empresarial en Bolivia, a través del diseño, ejecución e implementación de Planes, Programas y Proyectos, orientados a fortalecer al empresariado boliviano, reducir la brecha digital en el sector privado y otros que sean de interés.

Este convenio pretende encarar de manera estructurada y holística las necesidades del sector privado en la materia, con el propósito de apoyar la mejora de la productividad en las empresas. Adicionalmente, Agenda Digital Empresarial permitirá la elaboración de una propuesta de política pública.

f.4 Toma de Poder - Plan International Bolivia

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia cedió simbólicamente – por algunas horas- el poder a Jhovana de 23 años, quien asumió el cargo de presidenta, dirigió una reunión de coordinación y pidió que el equipo de la CEPB identifique espacios y oportunidades para escuchar las opiniones de las niñas

y jóvenes al momento de tomar decisiones que afecten sus oportunidades productivas y de emprendimiento.

La Toma de Poder es una actividad icónica que forma parte de la campaña Niñas con Igualdad de Plan International Bolivia, en el marco del Día Internacional de la Niña, el cual se conmemora cada 11 de octubre para reconocer los derechos de las chicas y la importancia de que vivan con igualdad.

La Toma de Poder promueve la participación activa de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, quienes asumen roles de liderazgo en espacios políticos, económicos y sociales. A través de esta iniciativa las chicas desarrollan sus propios procesos de influencia e inspiran al sector privado, gobiernos, medios de comunicación, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil a asumir compromisos e inversiones a favor de la igualdad.

f.5 Organización Internacional del Trabajo

la CEPB participó del Foro Empresarial: la Situación de las Organizaciones Empresariales (OOEE) en América Latina, convocado por la Oficina de Actividades con Empleadores de la OIT (ACT/EMP) y la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, realizada en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina el día 16 de febrero de 2023.

El Foro reunió a representantes de alto nivel de las principales organizaciones empresariales de la región, quienes analizaron y discutieron sobre el estado de situación de sus respectivos países, en relación a la calidad del entorno de negocios y su incidencia en el crecimiento económico, el desarrollo de empresas sostenibles y la generación de más y mejores empleos en el sector formal de la economía, en la perspectiva de generar orientaciones y propuestas de acciones concretas para la cooperación técnica de la OIT.

f.6 Reuniones con el Director de la OIT para los Países Andinos.

El Director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo para los Países Andinos, Italo Cardona, visitó en tres ocasiones nuestro país a objeto de evaluar la coyuntura institucional por la que viene atravesando el país, conocer de fuente primaria las preocupaciones del sector privado y coadyuvar a la consecución de objetivos institucionales a través de programas de asistencia técnica en favor del sector privado boliviano.

g. Posicionamiento institucional sobre la agenda gubernamental

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia como organización que aglutina la actividad productiva en el país, por un lado, debe cumplir con los pilares fundacionales de defensa de la libre empresa y consiguiente preservación del clima de negocios del país y, por otro lado, debe adecuar su trabajo y funcionamiento a las posibilidades que la agenda política y social lo permiten.

Con base en la preservación de la identidad institucional y filosófica de la CEPB, no sólo se estudió, sino que se participó de nuestra visión sobre temas importantes en el contexto de la dinámica productiva, cuyas sensibilidades resultaban determinantes en la misma.

g.1 Proyecto de Ley contra el acoso laboral:

Sobre este, la institución realizó un estudio profundo y puso el mismo a disposición de la Asamblea Legislativa.

Es evidente que, desde la perspectiva institucional, esta iniciativa regulatoria se constituyó en un instrumento más dentro de la visión proteccionista y rígida de la política laboral en el país, sobre la base de la falsa creencia que los empleadores y empleados son actores antagónicos.

La propuesta regulatoria, inicialmente, se basó en una definición de acoso laboral, -deficientemente construida, - pero también en la incorporación de una serie de conductas que se establecieron, de manera anárquica y desordenada, sin que algunas de ellas caigan dentro de la definición anticipada.

Desde la CEPB se advirtió que el principal problema de inicio que, -además impregnaba de una visión sesgada a la propuesta-, tenía razón de ser en la creencia que sólo los trabajadores (empleados) pueden sufrir acoso laboral, cuando la realidad boliviana, - sobre todo en los últimos años-, ha demostrado que el ejercicio del poder de determinados sindicatos y grupos de empleados asociados, han supuesto lo que el artículo 4° de este proyecto de ley entendía como acoso laboral, esto es, las actitudes de muchos grupos de trabajadores han supuesto 'comportamientos atentatorios a la dignidad' de la persona del empleador, 'ejercido de forma reiterada y potencialmente lesivo', 'cometido en el lugar del trabajo y en cualquier momento' y tuvo como resultado el 'menoscabo, maltrato, humillación' del empleador.

Se enfatizó que esta propuesta de ley necesitaba impregnarse de la imprescindible comprensión de las partes de la relación laboral como necesarias, interdependientes, solidarias y enmarcadas en procesos de colaboración, de tal suerte que, ambas partes debieran estar igualmente protegidas en cuanto al resguardo de sus derechos, conforme lo entiende el artículo 13 de la Constitución Política del Estado, que, postula que, la clasificación de los derechos establecida en la propia Constitución, no determina jerarquía alguna, ni superioridad de unos derechos sobre otros, de tal suerte que es tan legítimo el derecho del empleado a no sufrir acoso laboral, como lo es el del empleador en idéntica vía.

g.2 Proyecto de ley sobre un procedimiento especial para la restitución de los derechos fundamentales:

Esta propuesta mereció atención especial, en tanto su objeto está encaminado, supuestamente, hacia

el resguardo del derecho al trabajo y a la estabilidad laboral, generar un procedimiento especial en caso de despido injustificado, preservación de la inamovilidad laboral, derecho a la remuneración o salario, derecho a la libre sindicalización y al fuero sindical.

En este sentido, el documento elaborado por la institución destaca que la estabilidad laboral se incorpora en la Constitución Política del Estado de 2009 e incluso desde la asunción del Presidente Morales, se ha definido y alimentado una línea de protección importante al trabajador que la ha entendido como un derecho absoluto que, reconoce como excepciones las causales de despido definidas en los artículos 16 de la Ley General del Trabajo y 9 del Decreto Supremo Reglamentario.

No obstante ello, esta línea de comprensión refuerza la realidad del Gobierno Nacional que, en lugar de acudir al trabajo mancomunado con los dos sectores de la relación laboral, - empleadores y trabajadores-, ha preferido sólo intercambiar criterios y atender las sugerencias y necesidades sólo del sector trabajador.

El documento institucional destaca que esta propuesta gubernamental continúa en la forzada y malentendida concepción que la estabilidad laboral es un derecho absoluto, con jerarquía incluso superior a otros derechos y garantías constitucionalmente establecidos. Con ello, se quiso enfatizar que la estabilidad laboral y su concepción, en los términos prescritos en la Constitución Política del Estado, no puede entenderse como la negación del derecho de los empleadores de preservar la unidad productiva generadora de ingresos y empleo para otros trabajadores, para ello la posición institucional apeló al contenido del propio texto constitucional que establece que los derechos reconocidos por la Constitución, por un lado, no pueden ser entendidos como '...la negación de otros derechos no enunciados', - los derechos de los empleadores de mantener subsistentes y en funcionamiento las unidades productivas-, y, por otro lado que, '...la clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros'.

Se refrendó la posición de la organización patronal en Bolivia, respecto de la necesidad de armonizar la estabilidad laboral, en su comprensión y aplicación, con el derecho a la preservación de la propiedad privada y viabilidad de cada una de las unidades productivas en el país.

Por ello, la posición de la CEPB, estableció la necesidad de habilitar causales de despido justificado que tengan relación con las necesidades de funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio, de tal suerte de, razonablemente, garantizar no sólo la viabilidad de la misma, sino sobre todo su continuidad como fuente generadora de ingresos y empleo para la sociedad.

Por otro lado, se obervó la ineludible relación con la neutralidad y capacidad del MTEPS, para actuar como juez administrativo en el caso de la restitución de derechos laborales fundamentales.

Institucionalmente, el documento destacó que se tienen sobradas demostraciones del déficit de neutralidad e imparcialidad de los representantes del MTEPS, pues es evidente que, sistemáticamente, se han inclinado en favor de los trabajadores e incluso han llegado a actuar como asesores de los mismos en diversos conflictos laborales, contaminando no sólo su participación, sino sobre todo inviabilizando, en muchos casos, las propias relaciones laborales.

En tal sentido y, tal como prevé el Convenio N° 158, como referencia internacional, el estudio destacada que las denuncias en caso de vulneración del derecho a trabajador, la estabilidad laboral, la inamovilidad laboral, la remuneración o salario, la libre sindicalización o fuero sindical, deberán ser conocidas por '...un organismo neutral, como un tribunal, un tribunal del trabajo, una junta de arbitraje o un árbitro.'

g.3 Proyecto de Ley de apoyo a emprendimientos emergentes

La propuesta gubernamental se enfocaba en el fortalecimiento y dinamización del ecosistema de emprendimiento e innovación en el país, estableciendo una serie de mecanismos para ello, dentro de los cuales se contaban a:

- La creación de una Agencia Pública de Desarrollo Emprendedor, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y con sede en la ciudad de Cochabamba.
- La incorporación de un fondo público de apoyo al emprendedor emergente, a financiarse con recursos provenientes del TGN y las inversiones o aportes de inversionistas privados.
- Algunas medidas dispersas sobre educación y capacitación en el área de atención de la propuesta regulatoria.
- Algunos incentivos regulatorios relacionados con la 'no objeción' para innovaciones tecnológicas, el establecimiento de 'areneros regulatorios' y una tímida incorporación sobre incentivos tributarios.

- La creación de las 'sociedades anónimas simplificadas' como un nuevo tipo societario y la incorporación de previsiones relativas a su creación, funcionamiento, gobierno corporativo y modificaciones al Código de Comercio.

El estudio elaborado sobre este tema, entendió de suma importancia la generación y fortalecimiento de los espacios para el surgimiento de iniciativas empresariales en áreas, tan especializadas, como la innovación y tecnología. Enfatizó que, la posibilidad que la sociedad, en su conjunto, acompañe los esfuerzos de emprendedores que inician sus proyectos en esas áreas, es de suyo necesario, más en un contexto mundial en el que la tecnología cobra a día a día, mayor preponderancia y necesidad, garantizando, de esta manera, mejores y mayores niveles de relacionamiento y desarrollo de las actividades de las sociedades.

No obstante ello, se observó que, los verdaderos obstáculos a los que se enfrentan las iniciativas productivas en el país, en diferentes áreas, sectores y regiones son los costos, impactos y barreras que suponen en la dinámica de creación, gestión y funcionamiento empresarial de temas relativos a: (i) la excesiva burocracia estatal, -que, hoy esta propuesta regulatoria pretende engrosar con la creación de una agencia estatal adicional en la que deben registrarse estas iniciativas-; (ii) la regulación y administración tributarias que no se adecúen a las realidades y posibilidades tan heterogéneas de los sectores productivos y regiones geográficas del país; (iii) la regulación y práctica laboral que entiende que el trabajador debe ser protegido, en desmedro de la salvaguarda que los emprendimientos y empresas deben y, finalmente, (iv) la competencia desleal que también puede surgir en el espacio de innovación y tecnología.

En tal sentido, se recomendó que una propuesta gubernamental que no exponga verdaderos incentivos tributarios, laborales, burocráticos no va a tener el impacto positivo que los gestores de la misma y sobre todo la sociedad necesita, constituyéndose en otra propuesta que se añade a la colección de buenas intenciones sin resultados evidentes.

El documento institucional recomendó que cualquier iniciativa de trabajo al respecto debiera estar absolutamente desconcentrada, de tal suerte que las labores de acompañamiento estén realmente cerca de la base emprendedora, por lo que los gobiernos locales debieran tener un rol preponderante en la materia, concretándose así la realidad autonómica que pregona la Constitución Política del Estado.

g.4 Proyecto de Ley de supervisión y acceso a información en el ejercicio del control gubernamental

La propuesta gubernamental de regulación tiene como objeto la regulación del ejercicio de la supervisión por la Contraloría General del Estado (CGE), como parte del control gubernamental, así como el acceso de documentación en operaciones ejecutadas o en proceso de ejecución en los cuales tenga participación o interés el Estado.

La CEPB advirtió que la propuesta gubernamental acusaba serias deficiencias de redacción jurídica y técnica legislativa, lo que no sólo contradecía las normas elementales de diseño de esta propuesta regulatoria, sino lo que es peor aún, generaba lagunas jurídicas importantes y dudas razonables sobre su aplicación posterior.

El estudio elaborado se enfocó en tres núcleos relevantes: la facultad de supervisión a cargo de la CGE y la aparición 'sorpresiva' del auditor gubernamental en el espectro burocrático, y el amplísimo derecho de acceso a documentación e información que se le reconoce a un sujeto nominado como 'auditor gubernamental'.

Sobre la facultad de supervisión y el auditor gubernamental, se advirtió la necesidad que la propuesta

gubernamental se encuadre en las previsiones constitucionales, sobre todo a tiempo de entender que la facultad de supervisión alcanza, de inicio, a las entidades públicas y aquellas otras en las que el Estado tenga una participación o interés económico. Por interés económico, se enfatizó que debiera significar algún grado de participación societaria o negocial.

El documento incidió especialmente en que la prescripción constitucional, que preve extensible la supervisión de adquisición, manejo y disposición de bienes o servicios estratégicos para interés colectivo, no debe entenderse, ni supone, desde la comprensión institucional, la habilitación legal y expresa de la competencia de la Contraloría General del Estado de acceder a fuentes de información privada, prescindiendo de la concurrencia de la autoridad judicial respectiva.

Por lo tanto, señaló que no existiría la posibilidad que la propia Contraloría General del Estado o, más aún, un inexistente auditor gubernamental, ejerza competencia que no sólo no le es legalmente reconocida, sino que además le está constitucionalmente prohibida.

Con relación a la amplitud de información privada a la que la propuesta gubernamental, el análisis realizado abundó que la facultad de acceso a información impone la necesidad que se trate de información pertinente, oportuna y procedente, ello en relación con el vínculo contractual o negocial, y además siempre que se encuadre, desde el año 2009, en las previsiones de la Constitución Política del Estado que dispone la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones privadas. Destacando así que, cualquier intervención de la Contraloría General del Estado, y no otro funcionario/ente/organización como el auditor gubernamental, requiere de una autorización judicial respectiva para ser efectiva, más si se trata de una excepción a la regla de inviolabilidad que marca la Constitución.

g.5 Proyecto de Ley de regularización del derecho propietario sobre bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda

Esta propuesta pretendió incorporar una serie de ajustes que se suman a otros practicados en el tiempo, desde el año 2012, lo que obviamente, da cuenta de la imprecisión o insuficiencia de sus disposiciones. Con 10 años de vigencia, la Ley N° 247, - ley original-, ha sufrido mutaciones a partir de tres leyes posteriores y, pareciera ser, aún requiere más aclaraciones y modificaciones, tal cual deriva del contenido del proyecto de ley.

No obstante, la posición institucional de la CEPB enfatizó que, debía quedar claro la necesidad de evaluar el ámbito y ejecución de la Ley N° 247, antes de propiciar una modificación más

Por ello, es preciso generar una política pública clara que contemple el abordaje de todos los vértices de este complejo problema: El tratamiento de los límites difusos entre diferentes jurisdicciones municipales; la debilidad de los sistemas registrales y la poca eficiencia en la determinación geográfica de la localización de los predios urbanos y rurales ha supuesto en el país un panorama que antes que proteger a los propietarios, los deja en la indefensión total no sólo ante potenciales avasalladores o loteadores, sino también ante la propia administración pública. Si a ello se le añade, el déficit de credibilidad que acusa el sistema judicial, - que además le impide proteger los elementales derechos de los ciudadanos-, la situación es aún más preocupante.

Por ello, como organismo que aglutina a la actividad productiva privada en el país, se planteó la necesidad de un debate sobre una mirada amplia, integral, autonómica y garantista de los derechos de propiedad en el país, de tal suerte que los ciudadanos sientan que se hallan resguardados y que no enfrenten situaciones tan complejas que atenten contra dicho derecho y, es más, puedan violar también el propio derecho a la integridad física y moral.

05

60 AÑOS FORJ
PROGRESO Y P

ANDO
PROSPERIDAD

En 2022 tuvimos el privilegio de celebrar los 60 años de vida institucional, y lo hicimos con el entusiasmo y convicción de formar parte de una de las entidades nacionales que más ha aportado a la construcción del desarrollo y el fortalecimiento de las libertades económicas en Bolivia.

La huella de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) no solo está presente en el modelo de institucionalidad privado nacional y en las bases normativas del sector, sino en importantes propuestas de políticas públicas, leyes y principios constitucionales referidos a la economía, la producción, las finanzas, el comercio y la industria, e incluso en aspectos fundamentales de la misma democracia como el respeto a la iniciativa privada y al emprendimiento como derechos sustanciales de los bolivianos.

La CEPB fue la primera institución de la sociedad boliviana que convocó en cada proceso electoral, a los principales candidatos a la presidencia de la nación, para que, en eventos públicos, respondan a la población sobre sus propuestas políticas, principalmente en el ámbito del desarrollo productivo, el crecimiento y la estabilidad económica.

La Confederación es también una institución creadora de instituciones. Desde sus Asambleas y Consejos Directivos, se tomaron decisiones que crearon o apoyaron iniciativas trascendentales, muchas de las cuales han tomado sus propios caminos de construcción y aporte al desarrollo.

Así podemos enumerar principalmente a:

- Bolsa Boliviana de Valores.
- Instituto de Desarrollo Empresarial y Administrativo.
- Universidad Privada de Bolivia.
- Instituto Nacional de Formación y Capacitación Laboral.
- Programa de Capacitación Laboral.

La CEPB ha alcanzado también proyección y legitimación internacional, y hoy representa al país ante la Organización Internacional de Empleadores (OIE); una de las entidades tripartitas reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); integrante del Consejos Empresariales Regionales, y del Consejo Empresarial Iberoamericano. En el ámbito de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), es la coordinadora de la iniciativa del Pacto Global en Bolivia, conjuntamente la Oficina de las Naciones Unidas.

Después de 60 años la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia es hoy una de las instituciones de la sociedad con mayor legitimidad y representatividad, porque aglutina a las entidades nacionales más importantes de la economía, y a través de ellas, al conjunto de organizaciones departamentales, expresando la voz y el sentir de miles de unidades empresariales.

a. Evento de celebración

La institución festejó su 60 aniversario en un acto protocolar celebrado en la ciudad de La Paz, al que asistieron 300 invitados de todas las organizaciones afiliadas, además de personalidades del mundo diplomático, político, académico, económico y de sectores sociales. Durante el evento, 40 organizaciones e instituciones de diversas áreas, entregaron plaquetas de reconocimientoz.

En su discurso conmemorativo del 60 aniversario, el Presidente de la CEPB, Luis Barbery Paz señaló:

> *"La creación de la CEPB, el 4 de septiembre de 1962, no fue un hecho aislado ni accidental. Fue una respuesta a la necesidad de articular las iniciativas de las organizaciones empresariales ya existentes; de impulsar la creación de nuevas entidades que representen a sectores empresariales nacionales y regionales; pero sobre todo, de defender el principio de la libertad económica, el derecho al emprendimiento privado y a la prosperidad individual.*
>
> *Junto al espíritu creador y audaz de los empresarios --grandes, medianos y pequeños--, fue necesaria la presencia de una sólida institución que, desde la exigibilidad y la propuesta, acompañaran, vigilaran y defendieran los principios sobre los que se hace empresa.*
>
> *Quienes nos antecedieron, especialmente los que tuvieron que enfrentar los tiempos más difíciles de las persecuciones, las amenazas y el acoso, no solo fueron valientes y consecuentes, sino también visionarios, porque en medio de tantas vicisitudes y tormentas, supieron conducir la institución con sabiduría y prudencia, al tiempo que la fortalecieron y la transformaron.*
>
> *Los empresarios privados hemos propuesto un acuerdo --libre, honesto, abierto y participativo--, como la única alternativa para sostener los grandes avances sociales alcanzados en los últimos años; para distender el escenario de polarización, desconfianza y enfrentamiento que crece día a día; pero sobre todo para sentar las bases de un futuro de justicia, desarrollo, legalidad y prosperidad para todos los bolivianos.*
>
> *Los bolivianos queremos vivir en paz y resolver nuestros problemas con dialogo, consensos, respeto y seguridad. Hace demasiado tiempo que somos espectadores de los conflictos políticos que no permiten avanzar, y que están destruyendo cualquier logro, esperanza o proyecto de país, en una confrontación estéril y suicida que no cesa y que cada vez muestra más señales de irracionalidad e insensatez.*
>
> *Al recordar nuestros 60 años de creación, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, conjuntamente las instituciones que la conforman, vuelven a expresar su plena disposición a ser parte, promover e impulsar un acuerdo por Bolivia, y cree firmemente que éste es el único camino que nos va a sacar de la espiral de tensiones, conflictos y desencuentros que son nuestro pan de cada día. Es preciso recuperar el profundo respeto que nos debemos todos los bolivianos.*
>
> *Nuestra mayor fortaleza es el respeto por las Leyes y la institucionalidad que mantendremos por encima de todo. Institucionalidad significa respetar, dialogar y consensuar, pero también lleva implícita la fortaleza para exigir nuestros derechos, la firmeza para denunciar los abusos y la claridad para proponer soluciones. Estos son nuestros principios y los vamos a mantener".*

b. Palabras de homenaje

"La historia de la CEPB está cargada de éxitos y tormentas y sacrificios, pero ha jugado un rol importante y destacado, sin ser ideológico ni político sino viendo el interés del país. En mi experiencia como presidente de la CAF durante 26 años, he constatado que los países más exitosos de la región son aquellos que han tenido la capacidad de tener un sector privado robusto, fuerte y constructivo, que puede contribuir al desarrollo del país no solo con acciones de las empresas, sino con ideas y con el diálogo".

Enrique García, ex presidente de la CAF y ex Ministro de Economía

"Sin ninguna duda somos la institución de la sociedad, más grande, inclusiva y representativa del país, no solo por la cantidad de organizaciones y empresas a las que representamos, sino por nuestro significativo aporte a la construcción de bienestar y progreso del país; la defensa intransigente de los derechos y libertades ciudadanas, de la democracia y el Estado de derecho; la generación de importantes iniciativas económicas, sociales y educativas que aportaron a la creación de empresas y trabajo digno; y el apoyo e impulso a las prácticas de responsabilidad social".

Giovanni Ortuño,
Vicepresidente de la CEPB

"La CEPB ha contribuido no solamente a los importantes debates sobre temas laborales que han tenido un impacto nacional, regional y global, sino que, como parte de las instituciones privadas de la región, ha contribuido con diversos procesos de desarrollo del país. Celebramos 60 años con la gratitud del compromiso que la CEPB ha puesto desde su fundación, con un principio de la OIT como es la justicia social"

Italo Cardona, representante para la región Andina de la Organización Internacional del Trabajo

"El pasado 4 de septiembre la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia - CEPB cumplió 60 años de vida institucional promoviendo y defendiendo la libre empresa, una tarea nada fácil en seis décadas de profundos cambios políticos, económicos y sociales. Desde la Confederación hemos propugnado de manera incesante un diálogo abierto y honesto, tanto con la sociedad civil organizada y los trabajadores, como con el gobierno, que nos lleve a la construcción de un gran acuerdo nacional, un pacto de unidad por Bolivia".

Antonio Rocha,
Presidente de la CNDA

"Nuestra mayor fortaleza es el respeto por las Leyes y la institucionalidad que mantendremos por encima de todo. Institucionalidad significa respetar, dialogar y consensuar, pero también lleva implícita la fortaleza para exigir nuestros derechos, la firmeza para denunciar los abusos y la claridad para proponer soluciones. Estos son nuestros principios y los vamos a mantener".

Luis Fernando Barbery Paz,
presidente de la CEPB

"La Confederación ha sido durante toda su historia el más firme baluarte del sector privado boliviano y una de las instituciones de la sociedad más activas y prolíficas, en la generación de propuestas de políticas públicas relativas a temas económicos y sociales. Su orientación y valores están presentes en una gran cantidad de normas que han sido fundamentales para el desarrollo y el crecimiento de nuestro país".

Ronald Nostas Ardaya,
ex Presidente de la CEPB

CEPB
CEPB

PROGRAMAS Y

PROYECTOS

06

a. Proyecto EMICRO: Apoyando a Jóvenes microempresarios y emprendedores

"Empleabilidad y capacitación técnica, orientada al desarrollo de habilidades laborales de jóvenes microempresarios, especialmente mujeres, para generar empleo decente para la reactivación económica de sectores manufactureros, comercio, turismo y servicios en áreas periurbanas de municipios de Santa Cruz, Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Trinidad y Cobija"

En el marco de los proyectos de la Comisión Europea (Acciones Exteriores de la U.E.) y del respectivo proceso de convocatoria pública, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, conjuntamente la Fundación Infocal Santa Cruz suscribieron un Contrato de Subvención por 36 meses calendario para llevar adelante actividades tendientes a: *Estimular, en un contexto de COVID y post COVID, la reactivación económica de microempresas existentes y emprendimientos, liderados por jóvenes (16 a 30 años), en especial mujeres, a través de mecanismos de empleabilidad y continuidad del aprendizaje con programas de capacitación a distancia, fomentando la participación e influencia juvenil en el diseño y aplicación de políticas públicas locales y nacionales de empleo y formación técnica*

Los objetivos específicos del Proyecto son:

- Impulsar la reactivación económica de las microempresas a través del fomento de la empleabilidad.
- Apoyar en la continuidad y/o nivelación del aprendizaje en Formación Técnico Profesional (FTP) generando programas de capacitación a distancia, haciendo uso de medios digitales.
- Lograr acuerdos/alianzas entre sector privado y autoridades nacionales y/o locales para mejorar la legislación laboral y las demandas de formación para empleo de jóvenes.
- Fomentar la participación y la capacidad de los jóvenes en las diferentes etapas de la política pública local y nacional en términos de juventud y empleo.
- Empoderar a jóvenes microempresarios para el conocimiento y aplicación de sus derechos económicos, sociales y culturales de acuerdo con la legislación vigente.

Operativamente, las actividades del Proyecto se realizan en coordinación con las federaciones de empresarios privados de Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Trinidad y Cobija y, en Santa Cruz, a través de la Fundación Infocal.

En este primer año de ejecución se lograron los siguientes avances:

- Una importante respuesta de los jóvenes a la convocatoria. Se registraron 2.959 participantes (61% son mujeres y el 39% son varones).
- Las distintas actividades realizadas alcanzaron a 1.334 beneficiarios directos (cumplieron con requisitos de participación y aprobación), mismos que completaron más de 50 capacitaciones en

una diversidad de temas bajo la modalidad virtual, presencial y semipresencial, en función a las temáticas abordadas y regiones involucradas. De esta cifra el 67,2% son mujeres y el restante 33,8% son varones, destacándose la participación cada vez más importante de mujeres en este tipo de proyectos.

N° de personas inscritas en el programa

DEPARTAMENTO	MUJERES	VARONES	TOTAL
Santa Cruz	727	545	1.272
Oruro	415	166	581
Potosí	216	153	369
Chuquisaca	129	93	222
Tarija	189	118	307
Beni	45	25	70
Pando	74	64	138
Nacional	1.795	1.164	2.959
Porcentaje	60,66	39,34	100,0

Beneficiarios Directos Por Departamento

DEPTO.	MUJERES	HOMBRES	TOTAL BENEFICIARIOS	%
Santa Cruz	236	146	382	29
Oruro	267	48	315	24
Potosí	99	50	149	11
Chuquisaca	55	42	97	7
Tarija	83	56	139	10
Beni	135	79	214	16
Pando	21	17	38	3
Total	**896**	**438**	**1334**	**100**

- Se realizaron conversaciones con autoridades gubernamentales a nivel regional y se concretaron convenios de colaboración mutua, como el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, Tarija y Trinidad. Estos convenios nos permiten realizar acciones coordinadas en beneficio de la juventud.

- Toda vez que el Proyecto tiene dentro de sus actividades elaborar agendas de trabajo con autoridades regionales para promover los derechos económicos, sociales y culturales de los jóvenes y elaborar propuestas de políticas públicas se realizaron estudios que tienen el propósito de caracterizar este importante grupo poblacional

en la perspectiva de mejorar las oportunidades de desarrollar su microempresa y promover el desarrollo de los emprendimientos.

▪ Concluimos con el "Diagnóstico del mercado laboral y detección de necesidades de fortalecimiento de capacidades de jóvenes" y con el "Diagnóstico de la oferta de capacitación laboral alcance y niveles de articulación".

▪ Se suscribieron convenios con organizaciones de la sociedad civil, como con Cámara Junior Internacional (JCI), Conglomerado Textil Boliviano (COTEXBO), Federación Departamental de la Micro y Pequeña Empresa (FEDEMYPE) de Potosí y Santa Cruz, Programa Estrella del Sur, Fe y Alegría de Tarija y Potosí, entre otros, que generan sinergias para alcanzar y ampliar los objetivos del proyecto.

El trabajo realizado con las organizaciones empresariales privadas de las diferentes regiones, permitió que los resultados del Proyecto tengan un mayor alcance entre los beneficiarios.

▪ Se conformaron grupos de trabajo denominados "Esquemas de Asociación Empresarial" conformado por Mipymes y emprendedores de una actividad económica homogénea. Las reuniones periódicas realizadas en estos grupos permitieron recoger las necesidades de los jóvenes y canalizarlas en capacitaciones, asistencias técnicas, charlas, mentorías y otras actividades. Los esquemas asociativos están conformados de la siguiente manera:

N° de esquemas asociativos por región

DEPARTAMENTO	NRO DE ESQUEMAS ASOC
Beni	5
Chuquisaca	5
Oruro	9
Pando	4
Potosí	4
Santa Cruz	7
Tarija	6
Total	**40**

Se cuenta con 40 esquemas conformados, donde el número de integrantes asciende a 2.294 jóvenes. Se realizaron 100 reuniones a nivel general en este periodo bajo la modalidad presencial y virtual.

b. Programa Mejore su Negocio

El Programa "Inicie y Mejore Su Negocio - IMESUN" es uno de los programas de formación en gestión empresarial, globalmente reconocido como una marca registrada de la OIT y ha sido introducido en más de 100 países; tiene cuatro componentes de formación que responden a las diferentes etapas de desarrollo empresarial.

Este programa, a través de su metodología, ayuda a empresarios de pequeños negocios a iniciar y fortalecer sus iniciativas, creando a través de esta estrategia más y mejores empleos para mujeres y hombres.

Con el apoyo técnico y financiero de la OIT, bajo la iniciativa y en coordinación con la Federación de Entidades Empresariales de Cochabamba (FEPC), se realizó la formación correspondiente al componente Mejore su Negocio – MESUN a nivel nacional a través de un formador experto certificado por la Organización Internacional de Trabajo. El Programa de capacitación tuvo dos etapas:

b.1 Formación de Formadores del Programa Mejore su Negocio (MESUN) Bolivia

La primera etapa de capacitación fue realizada de manera virtual a 14 formadores (profesionales con conocimientos empresariales). El contenido de este programa comprende de 5 módulos:

- Compras y control de existencias
- Registros contables
- Costeo
- El recurso humano y la productividad
- Comercialización

b.2 Certificación de Formadores del Programa Mejore su Negocio (MESUN) Bolivia

Para la certificación de formadores MESUN, que culminaron con la primera etapa de capacitación, la CEPB junto a la FEPC y con el apoyo de la OIT, lanzaron una convocatoria para micro y pequeñas empresas con el objetivo de impulsarlas, a través del diseño e implementación de planes de mejora para hacer crecer su negocio, a partir de procesos más eficientes. Los beneficios de una MiPymes al participar del Programa MESUN, son:

- Identificar puntos a mejorar que inciden en la productividad y la generación de ingresos.
- Preparar en temas de gestión empresarial al personal clave en la empresa.
- Observar evidencias de mejora en 2 a 3 meses.
- Intercambio de conocimientos y la experiencia de las empresas y emprendedores participantes.
- Aplicación de una metodología práctica y de implementación inmediata en la empresa.

Las capacitaciones duraron ocho semanas, en cada período se realizaban dos sesiones y en el transcurso de las mismas, las empresas diseñaron su plan de mejora.

Al culminar las capacitaciones los formadores junto con las empresas seleccionaron y ajustaron los planes de mejora, y durante los tres meses siguientes implementaron sus planes.

Cabe mencionar que, en todo el transcurso de la capacitación e implementación hacia las MiPymes, el formador experto y su equipo de trabajo, acompañaron a los formadores en todo el proceso, con el fin de evaluar y certificar la metodología.

Como resultado de este proceso se tienen 10 formadores certificados en la metodología MESUN, quienes están relacionados con las organizaciones empresariales, que son la base para implementar este servicio en las instituciones.

Asimismo, se tiene 10 casos de éxito de Mipymes, en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija, que culminaron con un proceso de mejora implementado en su empresa.

c. Mejora del clima de negocios y competitividad de las empresas a través de la simplificación de trámites

La diversificación productiva depende de varios factores relacionados con las actividades económicas empresariales, como la tecnología, el conocimiento, el desarrollo de competencias para el trabajo, los mercados, la productividad y la inversión, que es fundamental promoverla dentro de la economía. Todos estos factores confluyen en una mayor diversificación productiva y están relacionados con un ambiente de negocios propicio para motivar a los agentes económicos a emprender y sostener una actividad económica productiva.

En esta comprensión, uno de los factores que afecta la productividad y competitividad de las empresas es la burocracia; las empresas pierden horas productivas y, con ellas, parte de su competitividad en el arduo proceso de realizar trámites.

Por ello, con el invalorable apoyo de la Cooperación Suiza para el Desarrollo – COSUDE, se consolidó una fase del programa de simplificación de trámites que la CEPB impulsa hace cuatro años. Las entidades beneficiarias de este programa son la Dirección General de Sustancias Controladas – DGSC y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

Tres encuestas realizadas por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia en las gestiones 2014, 2018 y 2021 evidenciaron que, para las empresas, la burocracia y excesiva regulación son un obstáculo permanente para el desarrollo de sus actividades empresariales.

Con el apoyo de un estudio encargado a la empresa Cies Mori se lograron seleccionar 52 trámites, que por su importancia y recurrencia deben ser ajustados y simplificados. Los resultados de la encuesta fueron posteriormente validados por las entidades afiliadas y otros actores de la institucionalidad privada nacional.

El estudio pudo constatar que las instituciones estatales que presentan mayor complejidad en sus trámites son:

- Ministerio de Trabajo.
- Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC).
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
- Agencia Nacional de Medicamentos (AGEMED).
- Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM).
- Servicio Nacional de Impuestos Internos (SIN).

c.1 Resultados alcanzados

Dirección General de Sustancias Controladas -DGSC

El Proyecto apoyó a la generación de una línea base de todos los trámites que permitirá un mejoramiento continuo. Se desarrolló conjuntamente la DGSC un nuevo Sistema Informático -SIRCOF que remplazará al Sistema Centinela que ha quedado desactualizado y muy limitado en cuanto a las prestaciones que se requieren.

El nuevo sistema permite:

- Acceso remoto para el 100% de los usuarios
- Plataforma tecnólogica en base a Software libre
- Ciudadanía digital o firma digital
- Plataforma de pagos en línea
- Plataforma de interoperabilidad

Los MÓDULOS desarrollados para el Sistema son:

- Reportes Mensuales Descargos
- Gestión de Usuario
- Módulo de Registro
- Módulo de Laboratorio

- Módulo de Autorizaciones previas
- Módulo de Autorizaciones de compra local
- Módulo de Hojas de Ruta
- Módulo de Ingresos
- Módulo de Correspondencia
- Módulo de Legalizaciones

Dado el tamaño del Sistema, especialmente en cuanto a la cantidad de datos que debe procesar, el conjunto de usuarios en línea y, sobre todo, el volumen de información que debe almacenar, fue necesaria la adquisición de un hardware que pueda soportar el nuevo sistema SIRCOF.

En este sentido, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, gracias al apoyo de empresas del sector privado y de sus respectivos gremios empresariales vinculados con el servicio, ha puesto a disposición (donación) dos nuevos equipos servidores de última generación que se han adecuadamente dimensionado y adquiridos bajo un proceso de invitación pública.

El Sistema entrará en operación el primer trimestre de 2023 y se cuenta con un manual actualizado que engloba cada uno de los procesos, destacándose además simplificación de ciertos pasos administrativos recurrentes y mejoras sustanciales en los tiempos de respuesta para las autorizaciones respectivas.

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG

Como punto de partida, en forma conjunta con el SENASAG se logró formalizar un listado completo de todos y cada uno de los servicios (trámites) que se realizan en esa institución, mismo que identifica de manera clara y objetiva el número de diligencia, nombre de la prestación, descripción del servicio y el área en la que se afinca el mismo, además los plazos de vigencia del registro, su costo, los requisitos exigidos para el trámite y finalmente, la normativa que respalda dicho trámite o servicio.

Del conjunto de trámites que se desarrollan en dicha institución, se priorizaron para simplificación de los mismos, 12 gestiones escogidas por el SENASAG, mismas que fueron mapeados en la totalidad de sus procesos y con propuesta concreta de simplificación para su ejecución. Los trámites antes mencionados son:

- Área Inocuidad Alimentaria:

  1. Etiquetado de Alimentos.

  2. Otorgación de Registro Sanitario de Empresa del Registro de Alimento.

  3. Modificación de Registro Sanitario.

  4. Registro Sanitario de Mataderos, Plantas de Beneficio y Plantas de Faena.

- Área Sanidad Animal

    1. Registro Sanitario de Empresas Veterinarias, Importadoras, Comercializadoras, Elaboradoras, Sucursales de Empresas Elaboradoras de Materias Primas e Importadoras.

    2. Registro, Evaluación, Inspección y Supervisión Zoosanitaria de Productos de Uso Veterinario.

    3. Registro Sanitario para Establecimientos Veterinarios.

    4. Registro sanitario de Establecimientos Pecuarios de Crianza

- Área Sanidad Vegetal

    1. Registro Fitosanitario como Exportador de Productos y Subproductos de Origen Vegetal.

    2. Establecimientos Comerciales o Distribuidores de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola.

    3. Registro de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola.

    4. Registro como Importador y Comercializador de Productos de Origen Vegetal.

Un tema no menor, ha sido el desarrollo de un Manual de Simplificación de los Procesos de Trámites, que permitirá en adelante, que el SENASAG pueda simplificar el conjunto de trámites no abordados en esta intervención. Cabe también resaltar que el 100% de los trámites o servicios que presta esta institución fueron agrupados por familias, entendiendo esta por el grupo de trámites que siguen las mismas estaciones de proceso desde su inicio hasta su conclusión.

En el marco del Proyecto, se ha provisto de tres módulos informáticos para realizar trámites virtuales para los servicios de etiquetado de alimentos, importación de animales vivos y, plaguicidas y fertilizantes.

Estos módulos desarrollados cuentan adicionalmente con sus manuales de usuarios.

07

EL PACTO GLO
NACIONES UNI

OBAL DE
IDAS EN BOLIVIA

La Red del Pacto Global en Bolivia, con la presencia de distintas organizaciones de diferentes sectores, lleva adelante sus actividades bajo el paraguas institucional de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB). En este sentido, la Dirección de Pacto Global Bolivia se constituye en el órgano técnico y de coordinación, cuya responsabilidad consiste en ejecutar las actividades que la Red del Pacto Global diseñe.

El Pacto Global de Naciones Unidas actualmente es la iniciativa más grande de sostenibilidad corporativa a nivel mundial, comprende más de 14.000 empresas en más de 160 países. Es un llamado a las organizaciones para alinear sus estrategias y operaciones a principios universales en Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anti Corrupción.

Pacto Global en Bolivia canaliza sus las acciones a través de siete mesas temáticas de trabajo con 91 organizaciones participantes, siete agencias de Naciones Unidas y programas específicos.

En la gestión 2022 se realizaron las siguientes actividades:

a. Mesas de trabajo

a.1 Mesa de Ciudades Sostenibles

La Mesa de Ciudades Sostenibles tiene como objetivo promover el desarrollo e implementación de la Política de Ciudades y Asentamientos Urbanos de ONU Hábitat con la creación de una "Agenda Urbana Empresarial", donde el sector privado lidera estos esfuerzos de la mano de las gobernaciones, municipalidades y el Sistema de Naciones Unidas a través de tres pilares fundamentales: Economía Circular, Movilidad Sostenible y Medio Ambiente y Finanzas.

- Líderes: MOBI, Mamut, Servicios Ambientales, Jardín Exótico, Niemeyer y Capital + SAFI
- Aliados: ONU Habitat, PNUD y ONUDI.
- N° Encuentros 2022: 25+
- Comisiones de Trabajo:
  - Economía Circular
  - Finanzas Verdes
  - Movilidad Sostenible
  - Infraestructura Sostenible

a.2 Mesa Finanzas Sostenibles

La Mesa de Finanzas Sostenibles tiene como objetivo, promover el dialogo alrededor de las finanzas sostenibles en el país, invitando a organizaciones del sector de la banca, corporativo, de seguros y mercado de capitales, así como a las entidades representativas de cada uno de estos sectores.

- Líderes: Capital SAFI, Asociación de Bancos Privados de Bolivia y Bolsa Boliviana de Valores
- Aliado: PNUD
- N° Encuentros 2022: 40+
- Comisiones de Trabajo:
  - Marco Conceptual y Estado de Situación de las Finanzas Sostenibles en Bolivia
  - Capacitaciones y Sensibilización
  - Estrategia Comunicacional

a.3 Mesa de Género

La Mesa de Género tiene como objetivo promover principios, buenas prácticas e iniciativas destinadas al empoderamiento económico de las mujeres, la prevención de la violencia y la innovación.

Líderes: Banco FIE, UTEPSA, Pro Mujer, Fundación VIVA, Cervecería Boliviana Nacional y Fundación Iguales.

- Aliados: ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT
- N° Encuentros 2022: 20+
- Comisiones de Trabajo:
  - Empoderamiento de las Mujeres
  - Prevención de Violencia Basada en Género
  - Innovación y Tecnología

a.4 Gobernanza Transformacional

La conformación de la Mesa de Gobernanza Transformacional busca implementar la gobernanza transformacional como una filosofía basada en principios en la perspectiva de impulsar empresas más responsables, éticas, inclusivas y transparentes.

Durante esta gestión se realizó el lanzamiento de la mesa con una firma simbólica de compromiso, realizada por 35 instituciones.

- Líderes: BancoSol, Tigo, Banco Ecofuturo, Sinchi Wayra y FIKA Group
- Aliados: PNUD, Embajada de Suecia y UNODC
- N° Encuentros 2022: 10 +

a.5 Mesa Laboral

La Mesa Laboral tiene como objetivo desarrollar e impulsar el carácter emprendedor dentro del país y fomentar las buenas prácticas alrededor de los derechos laborales.

- Líderes: Fundación IES, ICCO Cooperación – Manq'a Sostenible, OHS Salud y UNIFRANZ
- Aliados: OIT

- N° Encuentros 2022: 20 +
- Comisiones de Trabajo:
  - Empleo y Emprendedurismo
  - Seguridad y Salud en el Trabajo, Condiciones Laborales y Productividad
  - Generación de Evidencia, Innovación y Capacitación
  - Inclusión

a.6 Mesa de Medio Ambiente

La Mesa de Medio Ambiente tiene como objetivo principal generar una respuesta empresarial a la situación derivada del Cambio Climático y la promoción de buenas prácticas alrededor del Buen Manejo del Agua. La Mesa, además, busca promover, apoyar y desarrollar iniciativas sostenibles y pro medio ambiente a nivel país.

- Líderes: Coca Cola, Laboratorios Bagó, Casa Ideas, UTEPSA, Fundación VIVA, Banco de Crédito, Farmacorp, Sinchi Wayra, MOBI, Yanbal, CBN, ASOFIN, ICAM, OHS Salud, Sofia, UCB, Rotary, Bob Constructores, World Vision.
- Aliados: WWF, OIT y PNUD
- N° Encuentros 2022: 25 +
- Comisiones de Trabajo:
  - Cambio Climático
  - Agua
  - Energía Renovable

a.6 Mesa de Niñez

La Mesa de Niñez promueve el desarrollo óptimo de los niños y niñas a partir de los nuevos desafíos y circunstancias derivadas de la cuarentena por el COVID 19, teniendo en cuenta que esta "normalidad" depende, en gran manera, de las interacciones que tienen en su entorno, incluidas las relaciones que se desarrollan con adultos importantes, como madres, padres y cuidadores.

- Líderes: Banco Nacional de Bolivia, Natura, Grupo Nacional Vida, Rotary, Pica, Ferrere, IBCE, ISA, Pro Rural.
- Aliados: Unicef, PNUD, UNFPA, Aldeas Infantiles SOS, World Vision, ChildFund.
- N° Encuentros 2022: 26 +
- Comisiones de Trabajo:
  - Sello "Empresas que Cuidan"
  - Capacitaciones y Sensibilización en Prevención de Violencia y Salud Mental

b. Eventos destacados

- Bonos verdes.
- Martes verdes.
- II Foro Internacional de Finanzas Sostenibles.
- I Foro: Juntos por el Empoderamiento Empresarial de las Mujeres.
- Herramientas para la Identificación y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Empresarial.
- Ring the Bell 2022.
- Conversatorio de Ciudades Sostenibles "Oportunidades y desafíos desde el sector privado".
- Lanzamiento de CoP.
- Desayuno Empresarial: Un Mandato por el Agua.
- Lanzamiento del Acelerador de Derechos Humanos.
- Ciclo Internacional de Actualización Salud y Seguridad.
- Sembrando el futuro emprendedor.
- CEO Water Mandate: Resiliencia hídrica empresarial.

c. Programas y Proyectos

c.1 Talleres WEPS

Los talleres sobre el Principio para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) se desarrollaron con el objetivo de brindar orientación a las empresas para la implementación de buenas prácticas concretas en temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el trabajo, en base a los WEPs.

- 40+ Organizaciones participantes
- 8 Talleres instruidos
- 3 Ciudades alcanzadas

c.2 Observatorio ODS

El Observatorio ODS es una iniciativa con el objetivo de realizar un seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 por parte del sector empresarial privado. Al mismo tiempo, promueve sinergias entre las empresas y la conciencia sobre la relevancia de los ODS y el papel de las mismas, pretende generar estudios y delinear acciones para que los organismos puedan actuar.

- 24+ Organizaciones participantes
- 40+ Entrevistas
- 17 ODS

c.3 CEO Water Mandate

Con el fin de integrar a los países de la región en torno a la iniciativa CEO Water Mandate de Pacto Global se organizaron una serie de actividades para orientar a nuestras empresas participantes para movilizar sus acciones de negocio en el manejo y la gestión del agua. A partir de septiembre, se realizaron una serie de video conferencias para tratar temas de relevancia frente al recurso hídrico y los negocios.

- 6+ Países participantes
- 02 Talleres instruidos
- 07 Mentores

c.4 Academy

El Academy es una plataforma diseñada para proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para implementar los ODS, lograr un crecimiento a largo plazo y contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la presente gestión se realizó una renovación de este espacio de capacitación para las empresas de la región de Latino América, desarrollando más de 19 cursos innovadores en español para que todas las empresas adheridas puedan aprovecharlos, en temáticas de:

- Derechos Humanos
- Trabajo Decente
- Igualdad de Género
- Cambio Climático y Medio Ambiente
- Gobernanza y Anticorrupción
- Integración de los ODS

c.5 1ra. Cátedra en Sostenibilidad para Empresas y Organizaciones Empresariales

En el marco de la Agenda 2030 por el Desarrollo Sostenible, el Pacto Global de las Naciones Unidas y la CEPB, con el apoyo de las Naciones Unidas, se desarrolló la "1ra. Cátedra en Sostenibilidad para Empresas para Empresas y Organizaciones Empresariales", con el objetivo de motivar y capacitar al personal de las empresas y organizaciones empresariales, profesionales, universitarios y/o personas interesadas en temas de Sostenibilidad para una adecuada interpretación e implementación en la gestión empresarial.

La cátedra contó con temáticas basadas en los cuatro pilares de la visión general del Pacto Global: Medio Ambiente, Estándares Laborales, Derechos Humanos y Anticorrupción. Tuvo la presencia de expertos líderes nacionales e internacionales desde Bolivia, Honduras, Panamá, México, Argentina, Francia y Austria, ofreciendo una visión amplia en temas de sostenibilidad y la aplicación de los mismos para potenciar los perfiles profesionales de los participantes.

- 64+ Participantes
- 8 Cátedras instruidos
- 1 Evaluación del conocimiento adquirido
- 34+ Empresas participantes
- 12+ Mentores
- 8+ Casos éxito

d. Aceleradores

d.1 Climate Ambition Accelerator

Esta iniciativa se centra en aumentar la acción climática empresarial a través de la sensibilización, fortaleciendo el enfoque transversal de este ámbito en la estrategia empresarial e impulsando el establecimiento de objetivos basados en la ciencia. La iniciativa será complementaria a la campaña "Business Ambition for 1.5°C" y enfatizará en la importancia de alinear el liderazgo empresarial con las políticas gubernamentales. En última instancia, "Ambition Climate 1.5°C" tiene como objetivo facilitar una transición justa de la economía global hacia un futuro con emisiones netas cero para 2050.

- 10+ Organizaciones participantes
- 6+ Talleres instruidos
- 15+ Materiales Adicionales

MESA DE FINANZAS SOSTENIBLES BOLIVIA — CEPB — PNUD — Pacto Global Red Bolivia

EL COMPROMISO DE LÍDERES EMPRESARIALES INSPIRA A OTRAS ORGANIZACIONES A TRABAJAR PARA ALCANZAR OBJETIVOS COMUNES EN TORNO A LAS FINANZAS SOSTENIBLES

Nosotras/os, líderes empresariales y miembros de la Mesa de Finanzas Sostenibles de Bolivia, expresamos nuestro compromiso público de continuar trabajando por el impulso y desarrollo de las Finanzas Sostenibles en el país, como un instrumento fundamental para la toma de decisiones en el sector empresarial y financiero, que conduce a inversiones que introducen factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), como parte esencial de su modelo de negocios a largo plazo, en actividades y proyectos económicos sostenibles.

Es imperativo contribuir al desarrollo económico con base en un objetivo común: profundizar temas trascendentales como la economía circular, la preservación de la biodiversidad, la inversión en capital humano y, la inclusión de mujeres y jóvenes; establecer, como valor fundamental, la transparencia en la gestión de gobernanza empresarial pública y privada, así como otros contenidos esenciales que nos permitan alcanzar las metas establecidas en las agendas de desarrollo del país, que contribuyan a lograr el éxito y la sostenibilidad de nuestras actividades, impactando positivamente en la economía nacional.

Los representantes del sector privado en Bolivia, reconocemos que la paz, la justicia y las instituciones sólidas son imprescindibles para la viabilidad y escalamiento de nuestras organizaciones a largo plazo y son fundamentales para ejercer los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este espíritu de cooperación, ratificamos hoy, 20 de octubre de 2022, nuestra adhesión y aporte a los esfuerzos para posicionar el financiamiento sostenible en Bolivia, sobre 4 pilares fundamentales que regirán, en adelante, nuestras actividades empresariales, comprometiéndonos a:

- *Promover el desarrollo sostenible en las empresas y organizaciones a nivel nacional, estableciendo, como empresas líderes, el uso de buenas prácticas en los modelos de negocios, que se reflejan en todos los cargos y funciones que integran nuestro organigrama institucional.*
- *Alcanzar mayor productividad, incentivado la creación de nuevas oportunidades de negocio que incorporen dimensiones y estándares de desarrollo sostenible, en respuesta a la demanda global de comportamiento empresarial responsable.*
- *Reforzar la confianza y solidez de las relaciones con los inversionistas integrando políticas de desarrollo sostenible en las gestiones empresariales, que permitan minimizar riesgos y crear valor a largo plazo.*
- *Incidir y promover la incorporación de los conceptos de buenas prácticas empresariales en la legislación y su aplicación en el desempeño organizacional, como un requisito para mantener licencias de operación y funcionamiento, mediante procesos de evaluación específicos.*

Hacemos un llamado a líderes empresariales en todo el país, a unirse a esta iniciativa, para traer éxito a nuestras empresas y un futuro mejor a las próximas generaciones.

Firman:

ABAV · AHK · ASOBAN · AESA RATINGS · BBVA · BID Invest · ASOFIN · BCP · BancoSol · Banco Fassil · BISA · cainco · Capcem · FERRERE · BancoFie · CADECOCRUZ · CAPITAL+ · ICA · ICC Bolivia · IES · SASA · Fortaleza SAFI · ICR · isa · pro-rural · Suecia Sverige

d.2 Target Gender Equality

La iniciativa "Target Gender Equality" es un programa acelerador que impulsa el éxito empresarial y la sostenibilidad de las empresas, al tiempo que las ayuda a contribuir a la meta 5.5.

A través del análisis de desempeño, talleres para el desarrollo de capacidades, aprendizaje entre iguales y el diálogo con múltiples grupos de interés a escala nacional. Esta iniciativa exige medidas audaces para establecer y alcanzar objetivos empresariales ambiciosos en materia de representación y liderazgo de las mujeres.10+ Organizaciones participantes

- 14+ Organizaciones Participantes
- 3+ Talleres Instruidos
- 30+ Materiales Adicionales

e. Hitos

e.1 1er. Foro por el Empoderamiento Empresarial de las Mujeres

El papel vital de las mujeres y la necesidad de su participación y liderazgo pleno e igualitario en todas las áreas del desarrollo sostenible se reafirman en el futuro que queremos.

Es así que bajo este marco se organizó el 1er. Foro por el Empoderamiento Empresarial de las Mujeres, con el objetivo de desarrollar un espacio de encuentro dinámico con empresarias, empresarios y grupos de reflexión comprometidos por la igualdad de género en Bolivia.

- 250+ Asistentes totales
- 19 Expertos Locales y Regionales
- 15+ Organizaciones
- 5+ Países alcanzados
- 70.000+ Personas alcanzadas en RRSS
- 1 Landing Page generada
- 200+ Visitas Web
- 3 Estudios compartidos
- 5+ Menciones de Prensa

e.2 2do. Foro Internacional de Finanzas Sostenibles

El evento fue un encuentro de dos días donde profesionales expertos en las finanzas sostenibles compartieron sus conocimientos y prácticas a través de una serie de conferencias magistrales, conversatorios y presentaciones.

El Foro tuvo el objetivo de abordar las Finanzas Sostenibles, su importancia, impacto y vínculo con la Agenda 2030, además de ser un punto de encuentro para iniciativas, ideas y experiencias. Adicionalmente, un total de 30 entidades firmaron un compromiso para impulsar las finanzas sostenibles, la productividad y el desarrollo sustentable en Bolivia.

- 1500+ Asistentes totales
- 28 Expertos Locales y Regionales
- 23+ Organizaciones
- 10+ Países alcanzados
- 150.000+ Personas alcanzadas en RRSS
- 36.000+ Impresiones en RRSS
- 1.000+ Reproducciones
- 620+ Registrados
- 140+ Asistentes presenciales

NUESTRA C

CONTRIBUCIÓN

08

a. Construyendo el futuro

En un tiempo de transformaciones profundas en todos los ámbitos y latitudes, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia asumió el desafío de diseñar proyectos viables y efectivos que permitan a las instituciones y a la sociedad, conocer la perspectiva empresarial y contar con alternativas más adecuadas para enfrentar los problemas; pero también para aportar en la elaboración de políticas y estrategias que permitan alcanzar las grandes metas de bienestar, justicia, democracia e igualdad que se anhelan.

La gestión 2019 – 2023 fue particularmente prolífica en la generación de estudios, diagnósticos y propuestas integrales que dieran respuesta a la necesidad de responder al tiempo de los desafíos y la incertidumbre. Así se pueden relievar los estudios denominados "Visión País"; "Agenda de Inversión Privada" y "Evaluación del entorno propicio para empresas sostenibles y propuestas de desarrollo", además del Congreso Nacional de Líderes y Emprendedores

b. Bolivia 2030, el país que queremos construir

'Visión País – Bolivia 2030', es un esfuerzo del empresariado nacional para generar un diálogo franco entre la sociedad y sus gobernantes. Se trata de una visión que, deliberadamente, trasciende las fronteras y objetivos sectoriales de corto plazo, a partir de un diagnóstico sustentado académicamente y que tomó en cuenta el análisis de un grupo de especialistas en diversas áreas.

El estudio identifica los riesgos y oportunidades emergentes de las transformaciones globales, regionales y locales y construyó una serie de propuestas específicas, que tomó como núcleo conector y destinatario de tales reflexiones, a la clase media boliviana y, dentro de ella, visualizando el poder creador de las pequeñas y medianas empresas en el país.

b.1 Nuestra propuesta estratégica

Como primer objetivo "Visión País - Bolivia 2030", plantea el desarrollo de una economía capaz de generar bienestar para la mayoría de los bolivianos, con oportunidades para prosperar, ligadas al aprovechamiento de las riquezas. Esa economía debe ser necesariamente diversificada y facilitar la inversión privada, generadora de empleo digno y oportunidades cercanas a la vida de los ciudadanos. En tal sentido, el crecimiento debe generar oportunidades y equidad al mismo tiempo. Debe ser compatible con la sostenibilidad del medio ambiente y una nueva realidad, en la que la mayor parte de los recursos naturales enfrentarán algún tipo agotamiento.

Como segundo objetivo, propone el desarrollo de una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades, con una visión de desarrollo y progreso común que permita encarar el mismo desafío. Por ello, el acceso universal y de calidad a la educación, la salud y el empleo digno, constituyen la piedra fundamental de la propuesta y, por lo tanto, del desarrollo económico sostenible y la construcción de una sociedad justa y cohesionada.

Entendiendo que es imprescindible desarrollar una cultura emprendedora y construir valores afines a la innovación; la riqueza nacional vinculada al capital humano; la educación para la producción; la cooperación; la valoración del éxito; la solidaridad; la perspectiva de futuro y el servicio público, en un rol de colaboración a la actividad privada, generadora de empleo y bienestar.

Como tercer objetivo estratégico, propone un sistema político ampliamente democrático, sustentado en el respeto a la Ley; basado en la institucionalidad, los equilibrios y contrapesos, capaces de impedir la acumulación y la concentración del poder. Este sistema deberá ser representativo de la sociedad; estructurado sobre la voluntad individual del voto; garante de derechos democráticos y de un ejercicio amplio de la ciudadanía, incluyendo especialmente, el ejercicio libre del disenso y pensamiento.

Debe trabajarse en un esquema permanente que fortalezca los instrumentos de la democracia participativa y directa; que obligue a crear mecanismos de intermediación y representación menos ideológicos y más prácticos; que busque la prevención de los conflictos -a través de la gestión más eficiente de las demandas ciudadanas por las entidades del Estado- y en el que los nuevos protagonistas incluyan, en igualdad, a líderes jóvenes, mujeres, mestizos e indígenas, que tengan como horizonte el bien común, a través del esfuerzo individual, la meritocracia, la solidaridad, la justicia y el sometimiento a la ley.

A partir de estos tres ejes de orientación, incluye 24 propuestas concretas en las distintas áreas, que una vez implementadas podrían contribuir al logro de los grandes objetivos nacionales.

Como empresarios pensamos que la verdadera riqueza de nuestra nación está en su gente, las capacidades que hoy tienen y las que podamos sembrar hacia adelante. La economía del futuro estará basada en el conocimiento y la capacidad para transformarlo, en bienes, servicios y valores.

En nuestra visión, Bolivia tiene un futuro prometedor y todas las condiciones para lograr el desarrollo y la calidad de vida que cada uno de los habitantes del país merecen. Sin embargo, es necesario construir acuerdos, unir voluntades y crear espacios donde nos veamos más iguales. Se necesita tener un sueño común, fincado en un indoblegable deseo de alcanzar juntos el desarrollo, pero asentado en una lectura clara de la realidad y en lo que, previsiblemente, depara el futuro.

c. Agenda de Inversión Privada

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia trabajó una nueva iniciativa institucional referida a la construcción de una Agenda de Inversión Privada - 2030 para Bolivia.

La Agenda de Inversión Privada con horizonte 2030 es el resultado de 70 días de trabajo en equipo y, aproximadamente, 30 horas de encuentros virtuales; la intervención de expertos en varias temáticas, de reconocida trayectoria profesional, a nivel nacional e internacional y la concurrencia de 1500 asistentes de todo el país y del exterior, analizando temas transversales como Normativa, Institucionalidad y Cooperación y, temas específicos como Minería, Litio, Hidrocarburos, Agroindustria, Energía, Tecnología e Innovación, Turismo, Pymes e Industria.

Esta iniciativa se basa, primordialmente, en uno de los principios fundadores de la actividad empresarial, que es la libre empresa. Bolivia precisa ahondar en la senda de la libertad y, la actividad económica. Del mismo modo, es imprescindible que la inversión privada, además de ser visualizada desde la perspectiva estrictamente económica, también sea reconocida como un instrumento de realización de la libertad humana de crear, generar riqueza, construir y movilizar esfuerzo y capital.

Los países que han experimentado una evolución sustancial de sus sociedades, sobre todo de sus políticas económicas, en sus indicadores y en sus realidades, exponen también un avance sustantivo en la lógica de promoción y fortalecimiento de la inversión privada. Desde esta perspectiva, no cabe duda que los países son lo que sus empresas y sus habitantes son y producen.

Esta agenda descubre nuevos paradigmas y representa también un aporte sustantivo con impacto social; pues no sólo busca brindar un abanico mayor de productos y servicios para la comunidad, sino que pretende generar un impacto en el empleo decente y en la formalidad, de manera que garantice mejores condiciones de desarrollo para los bolivianos, permitiendo su acceso a mayores oportunidades de progreso.

La Agenda de Inversión Privada con horizonte 2030, está cimentada sobre los pilares de 'Visión País 2030 – La Bolivia que queremos construir', ratificando la importancia de contar con una economía diversificada; pues ella es la que genera mejor y mayor bienestar para la comunidad, sobre la base de una inversión privada pujante, diversa y sostenible, comprometida con la lógica de progreso de Bolivia.

Ees imprescindible mirar el horizonte 2030 con una perspectiva remozada pero incluyente: La inversión pública será necesaria, sin duda alguna, pero también lo será la inversión privada, boliviana y extranjera, de tal manera, no sólo de acompañar al crecimiento de aquella, sino porque el sector privado genera riqueza y bienestar para las comunidades, a través del empleo, de la provisión de productos y servicios, del pago de los impuestos y contribuyendo a los sistemas de salud y jubilación, entre otros tantos beneficios.

Los bolivianos estamos convocados a mirar el futuro con esperanza e ilusión, haciendo votos porque las coincidencias pesen más que las diferencias, para sentirnos orgullosos de hacer lo correcto y orgullosos de ser lo que somos.

d. Evaluación del entorno propicio para empresas sostenibles y propuestas de desarrollo

En la gestión 2021 se puso a consideración del país el estudio "Evaluación del entorno propicio para empresas sostenibles y propuestas para el desarrollo de Bolivia – 2021", realizado gracias al apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El informe valora los avances de Bolivia, en los últimos treinta y dos años (1990 – 2021) en las dimensiones económica, institucional, social y ambiental, en dos lecturas complementarias que buscan comprender las tendencias estructurales de las últimas tres décadas y analizar los impactos de la crisis coyuntural motivada, principalmente, por la pandemia de COVID-19 y, sus efectos en los último 18 meses.

El documento en sus conclusiones plantea 13 lineamientos generales, que incluyen además propuestas de políticas públicas y recomienda sobre todo mejorar el entorno en el que se desempeñan las empresas privadas de Bolivia, en la perspectiva de incrementar su aporte al crecimiento económico, al desarrollo sostenible, al empleo y su contribución al cumplimiento de objetivos sociales a través del pago de impuestos, entre otros aspectos.

- Educación para la producción.
- Reforma de la justicia.
- Políticas de formalización.
- Financiamiento para el desarrollo regional y local.
- Logística y creación de territorios inteligentes.
- Promoción de inversiones privadas.
- Industrialización y Desarrollo de proveedores.
- Programa para la creación de empleo digno.
- Reactivación y estrategia integral del turismo.
- Alianzas público-privadas para el desarrollo del complejo litio.
- Incremento de exportaciones no tradicionales.
- Promoción de emprendedores.

Con este estudio, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia busca mejorar la complementariedad de la inversión pública y privada, a través de la coordinación de políticas, esfuerzos y concertación de visiones de desarrollo para mejorar el bienestar de la ciudadanía. Los lineamientos estratégicos, además de ser considerados prioritarios para los desafíos actuales y un puente para empezar a encarar los desafíos estructurales, están relacionados entre sí, tanto que se pueden reconocer cinco grupos de iniciativas y un marco necesario para su funcionamiento.

En esta línea, la primera recomendación que se realiza es la búsqueda de un Acuerdo Nacional para el Desarrollo Sostenible, con la participación de las fuerzas políticas, las organizaciones sociales, la sociedad civil y la empresa privada, para analizar la situación nacional, económica, política, social y ambiental y, acordar sobre esas bases los lineamientos del desempeño futuro.

Este Acuerdo Nacional debería ser el marco para consensuar políticas y acciones de corto, mediano y largo plazo. Las medidas de corto plazo deben apuntar a acelerar la reactivación económica y generar un entorno propicio para el desarrollo sostenible de las empresas.

A largo plazo se debe encarar el financiamiento del crecimiento económico, el fortalecimiento de la salud, la reforma de la educación para la productividad, el perfeccionamiento del entorno para el desenvolvimiento eficiente de las empresas, la industrialización y la creación de empleo digno, como bases para construir el desarrollo sostenible boliviano.

La industrialización es un proceso de largo plazo que, además de todo lo anterior, requiere un marco de alianzas estratégicas entre el sector público y privado y la combinación de políticas de promoción de inversiones, innovación tecnológica, financiamiento, emprendedurismo y desarrollo de proveedores, para tener resultados exitosos en la conformación de complejos productivos urbano-rurales, en la diversificación de las exportaciones y en el incremento sostenible del ingreso per cápita.

La concertación pública – privada y la complementariedad de las inversiones se plantean ahora como una condición estratégica para acelerar la reactivación y enrumbarnos en la senda del desarrollo sostenible. En ese marco, la construcción de una sociedad más igualitaria económica, social y generacional, también es una tarea de largo aliento que demanda acciones concretas en el corto plazo. Las inequidades de ingresos y de género son esencialmente dos fenómenos sobre los cuales se debe seguir trabajando.

e. El Congreso Nacional de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

El Congreso Nacional de Líderes y Emprendedores realizado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, el 7 de mayo de 2021, fue fundamental para el sector debido a que marcó claramente la posición de las instituciones empresariales ante a la realidad política emergente de las elecciones de 2020; fortaleció la unidad plena de los sectores privados frente a la compleja coyuntura económica, política y social y, perfiló el enfoque regional y departamental, como alternativa de relación entre el Estado y el sector privado para mejorar las condiciones y el entorno empresarial formal.

El evento contó con la asistencia de 200 delegados de todas las organizaciones representativas del sector productivo, además de líderes de organizaciones de pequeñas y medianas empresas e invitados especiales.

La posición de los empresarios coincidió en reafirmar el apego firme a la legalidad, la institucionalidad y el respeto voluntad democrática de la ciudadanía y a las decisiones de las autoridades legalmente instituidas. Pero también señaló que por encima de cualquier medida establecida por los gobernantes estará siempre la Ley y los derechos ciudadanos, que son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables. Asimismo, se recordó la vocación permanente de diálogo, en la comprensión de que este instrumento debe caracterizar la generación de mejores realidades en una sociedad democrática nacional.

Un segundo aspecto fundamental del Congreso fue la reivindicación de la vocación de servicio, solidaridad y responsabilidad del empresariado con la comunidad y el país, lo que expresa una filosofía traducida en acciones concretas que desmiente una vez más el discurso perverso e interesado que pretende mostrar al sector como insensible ante las necesidades de la población.

Se recordó que los empresarios, de todos los sectores y regiones, mostraron durante la emergencia de la pandemia, un profundo compromiso expresado en la solidaridad que trascendió la propia responsabilidad y, que se materializó en miles de iniciativas de ayuda social a poblaciones y sectores vulnerables. Como el resto de la sociedad, se apoyaron las medidas de prevención decididas por el Estado; serealizaron propuestas viables

y oportunas; se cumplió rigurosamente las normas, aunque fuesen restrictivas y perjudiciales.

En esta misma línea, la primera conclusión fue definir como prioridad el control de la epidemia del COVID 19, a través de la aceleración y optimización del proceso de vacunación a toda la población. El sector en pleno decidió apoyar las políticas y planes estatales para alcanzar este objetivo, solicitando se nos permita colaborar con la gestión de provisión de vacunas, lo mismo que la cadena de suministro de las mismas hasta los beneficiarios finales, para ello, se propuso la creación de un Comité de inmunización entre el sector público y el sector privado, de tal suerte de sumar esfuerzos en este difícil desafío.

Además, se propuso la implementación inmediata de un plan de salvataje, sostenimiento y creación de empleos, a través de un modelo transitorio, voluntario y excepcional para la generación de nuevas fuentes de trabajo digno sobre la base de la propuesta presentada por la CEPB y concebido desde una planificación semestral del trabajo y la ordenación de las condiciones laborales de inicio en la lógica de una relación laboral colaborativa y solidaria.

La estructuración de un plan a partir de un cálculo horario permitiría la posibilidad de que muchos jóvenes y mujeres puedan acceder a programaciones laborales más expeditas, compatibilizándolas con otras actividades.

En el ámbito de la defensa de los derechos de los empresarios, el Congreso definió la conformación de equipos de trabajo que realicen un análisis minucioso y detallado de la reciente normativa que atenta contra los derechos de los empresarios y emprendedores privados y se asuman las medidas legales que corresponden para su rectificación y ajuste.

Asimismo, se determinó realizar las gestiones necesarias ante los gobiernos departamentales y municipales de todo el país, para promover el modelo de alianzas público privadas, como un mecanismo eficiente e idóneo para dinamizar la economía, generar empleo digno y prosperidad para todos los bolivianos.

e.1 Resoluciones del Congreso

DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ

1. Reconocemos como primera prioridad la necesidad y urgencia de controlar la epidemia del COVID 19, a través de la aceleración y optimización del proceso de vacunación a toda la población.

2. Reiteramos nuestro compromiso de apoyar, decididamente, las políticas y planes estatales para alcanzar este objetivo, solicitando se nos permita colaborar con la gestión de provisión de vacunas, lo mismo que la cadena de suministro de las mismas hasta los beneficiarios finales, para ello, proponemos la creación de un Comité de inmunización entre el sector público y el sector privado, de tal suerte de sumar esfuerzos en este difícil desafío.

3. Proponemos la implementación inmediata de un plan de salvataje, sostenimiento y creación de empleos, sobre la base de la propuesta presentada por la CEPB que será socializada con las organizaciones relevantes de la sociedad civil y los trabajadores.

4. Acordamos la socialización y de difusión máxima del programa de financiamiento elaborado por la CEPB, con el concurso de la institucionalidad del sector productivo en los niveles de la sociedad civil, a fin de transmitirles nuestras propuestas para resolver los problemas de liquidez que atraviesa el Estado, el sector productivo y la necesidad de fortalecimiento del sector financiero.

5. Definimos la conformación de equipos de trabajo bajo la conducción de la CEPB, que realicen un análisis minucioso y detallado de la reciente normativa que, a nuestro juicio, atenta contra los derechos de los empresarios y emprendedores privados, establecidos en la Constitución Política del Estado, las leyes y los acuerdos y tratados internacionales; y se asuman las medidas legales que corresponden para su rectificación y ajuste a derecho.

6. Determinamos realizar las gestiones necesarias ante los gobiernos departamentales y municipales de todo el país, para promover el modelo de alianzas público privadas, como un mecanismo eficiente e idóneo para dinamizar la economía, generar empleo digno y prosperidad para todos los bolivianos.

7. Ratificamos nuestra vocación permanente de diálogo, en la comprensión de que este instrumento debe caracterizar la generación de mejores realidades en una sociedad democrática, por lo tanto, exhortamos a las autoridades del Estado encaminar estos espacios imprescindibles de diálogo y encuentro con la concurrencia de la iniciativa privada en Bolivia.

8. Reafirmamos la unidad plena del empresariado nacional, integrado por las pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores productivos y regiones geográficas de Bolivia y expresamos la confianza y el apoyo a nuestras organizaciones representativas nacionales y departamentales, a las que encomendamos tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de las conclusiones del presente Congreso.

9. Reivindicamos el rol del ciudadano empresario y emprendedor que, día a día, contribuye con su trabajo y esfuerzo, asumiendo riesgos y desafíos permanentes, ratificando diariamente su compromiso con el engrandecimiento y bienestar del país.

f. Operativización de la Planificación Estratégica

El Comité Ejecutivo de la CEPB con la aprobación del Consejo Directivo, decidió elaborar un Plan Estratégico Institucional para los próximos 3 años, con el propósito de orientar su desempeño en función de la nueva realidad económica, social y política del país; para tal fin contrato una consultoría especializada.

El diseño estratégico contó con la participación y representación de diferentes niveles de nuestra gobernanza institucional, para obtener información en instancias del Comité Ejecutivo, Dirección Ejecutiva, direcciones de áreas, entre otros. Adicionalmente, llevaron adelante talleres de Estrategia, comunicación y revisión de servicios, así como de los procesos internos.

Todas estas actividades permitieron definir el marco estratégico, la misión, visión y valores; e identificar, intereses, visiones, capacidades, limitaciones, fuerzas positivas, fuerzas negativas, objetivos, factores motrices, factores de resultado e indicadores, en el marco del contexto y posible escenario de mediano plazo.

Como resultado del análisis con el plantel ejecutivo de la CEPB se identificaron los siguientes pilares estratégicos para operativizar la planificación:

- La CEPB priorizará el objetivo de la sostenibilidad institucional, a partir del incremento de los ingresos recurrentes, respecto al gasto, para lograr el objetivo financiero definido como sostenibilidad.

- Asimismo, se busca optimizar la percepción de valor y mejorar el relacionamiento de las afiliadas respecto a la institución.

- Como parte de la planificación estratégica de alto nivel se definió los siguientes factores de éxito:

  – Mantener e incrementar el número de afiliadas. Optimizar las relaciones con patrocinadores.

  – Identificar, desarrollar y generar la oferta de valor a clústeres empresariales.

- Factores que serán soportados por los siguientes procesos y lineamientos:

  – Diversificar los métodos y estrategias para la gestión de incidencia en políticas públicas.

  – Concertar el posicionamiento institucional de temas relevantes mediante análisis y estudios.

  – Profundizar la articulación y la coordinación con las afiliadas. Diversificar la oferta de valor identificando las necesidades de público de interés.

– Construir alianzas con actores institucionales.

– Socializar y visibilizar las áreas de programas y proyectos y de análisis y estudios.

– Mejorar el relacionamiento, comunicación y orientación para profundizar la articulación con las afiliadas.

▪ La incorporación de un área de relaciones internacionales e institucionales (condicionada a suficiencia de recursos), así como la desconcentración y reasignación de roles; y la posibilidad de direcciones con mayor autonomía, permitirá tener mayor impacto en la incidencia como parte de la gestión institucional y mejorar la eficiencia de relacionamiento con los grupos de interés.

Luego de concluir con este trabajo de estructurar los lineamientos de la Planificación Estratégica (PEI), la CEPB, con el apoyo de la OIT a través de ACT/EMP inició el proceso de elaborar los instrumentos necesarios para operativizar el mismo, para cuyo fin se contrato los servicios de una empresa consultora, que conjuntamente personal de la institución y las comisiones pertinentes llevaron adelante el trabajo de "Elaboración y ajuste de los instrumentos de gobernanza y gestión para la planificación estratégica 2022-2024".

Instrumentos de Gobernanza:

▪ Revisión del Estatuto de la CEPB y recomendaciones de ajuste, que fue trabajado con la Comisión Especial para la Adecuación de Estatutos.

▪ Elaboración del Reglamento Interno de la institución, que fue trabajado, elaborado y aprobado por la Comisión Especial para la Adecuación de Estatutos.

Instrumentos de gestión interna:

▪ Propuesta de Organigrama ajustado según el PEI.

▪ Elaboración del Manual de funciones y responsabilidades del personal, en base al PEI, al organigrama y a las actividades y objetivos de las distintas áreas de la institución.

▪ Elaboración del Reglamento Interno de Personal

▪ Elaboración del Manual de Procedimientos y Procesos, para el funcionamiento de las distintas áreas de la institución, en base a la orientación del Planificación Estratégica.

09 ESTADOS FINA

ANCIEROS

UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
Auditores y Consultores

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA
La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA** (la Entidad) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los correspondientes estados de actividades y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas explicativas que se acompañan a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA**, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los resultados de sus actividades, y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

El Presidente y miembros del Consejo Directivo de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información de situación, aspecto que será consideran como negocio en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la dirección, la base contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que de la Entidad deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
Auditores y Consultores

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)
Lic. Marcelo J. Luna Lazarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744
MAT. PROF. CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia
Marzo 10, 2023

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
CAULP
EMPRESARIAL
BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoria esta Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Publicos de Bolivia no certifica la responsabilidad de opinion.
La Paz 13 MAR 2023 de 20

CAULP
COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Personeria Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Personeria Jurídica: R.A.P. Nº 045/96 de 13/03/96
www.colegiodeauditoreslapaz.org
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
R.M. 1384 DE 10/10/89
Nº 061931
Razón Social Berthin Amengual y Asociados S.R.L.
Matrícula Nº CAUB 001
Empresa Auditada Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Firma Tesorería
Fecha 13.03.23

ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 No Restringido Bs.	2021 (Reexpresado) Bs.
INGRESOS		
Cuotas ordinarias	1.240.851	1.246.445
Ingresos INFOCAL	285.770	71.981
Ingresos por servicios	1.166.928	1.351.623
Programas y Seminarios	897.408	1.303.449
Convenios interinstitucionales	2.464.778	941.376
Cuotas Extraordinarias	-	97.849
Otros Ingresos	51.459	37.623
TOTAL INGRESOS	**6.107.194**	**5.050.346**
EGRESOS		
Gastos personal	2.431.712	2.411.358
Gastos oficina	321.707	260.870
Depreciacion de Activos Fijos	255.421	276.670
Gastos financieros	13.299	35.541
Impuestos	116.924	148.801
Programas y Seminarios	736.691	1.128.681
Proyecto UAE	-	489.127
COSUDE - Simplificacion de tramites	772.162	347.302
Pacto Global LNDF	300.528	394.790
Proyecto EMICRO - UE	1.461.191	1.624
Otros Gastos	361.925	-
TOTAL EGRESOS	**6.771.560**	**5.494.764**
Resultado Operativo	-664.366	-444.418
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes	-32.307	-33.829
Cambios en Activos Netos	**-696.673**	**-478.247**
Otros Ajustes	15.980	3.977
Activos netos al inicio del ejercicio	**10.310.904**	**10.785.174**
Activos netos al final del ejercicio	**9.630.211**	**10.310.904**

Lic. Rodrigo Agreda Gomez
DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Wilfredo A. Carrillo A.
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs.	2021 (Reexpresado) Bs.
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	102.385	3.259.513
Cuentas por cobrar	1.295.173	1.007.061
Credito Fiscal	10.866	17.664
Cuotas por cobrar	268.753	305.878
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	**1.677.177**	**4.590.116**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones		
Certificados de Aportacion	34.522	35.034
Otras Inversiones	16.120	16.359
Total Inversiones	**50.642**	**51.393**
Activo Fijo		
Valores Actualizados	15.950.917	15.950.916
Depreciacion Acumulada	-6.332.638	-6.077.083
Total Activo Fijo	**9.618.279**	**9.873.833**
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	**9.668.921**	**9.925.226**
TOTAL ACTIVO	**11.346.098**	**14.515.342**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs.	2021 (Reexpresado) Bs.
PASIVO Y ACTIVO NETO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Sociales	45.366	43.524
Cuentas por pagar	309.915	123.576
Impuestos por pagar	96.648	184.325
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	**451.929**	**351.425**
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	-	264.873
Reserva para Beneficios Sociales	1.055.170	874.768
Fondos en Ejecucion	208.788	2.713.372
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	**1.263.958**	**3.853.013**
TOTAL DEL PASIVO	**1.715.887**	**4.204.438**
ACTIVOS NETOS		
Activos Netos no Restringidos	9.630.211	10.310.904
TOTAL DEL ACTIVO NETO	**9.630.211**	**10.310.904**
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO	**11.346.098**	**14.515.342**

Lic. Rodrigo Agreda Gomez
DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Wilfredo A. Carrillo A.
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs.	2021 (Reexpresado) Bs.
OPERACIÓN		
Cambio en activo netos	-696.763	-478.247
Partidas que no han generado movimiento de fondos		
Depreciacion activo fijo	344.404	276.671
Previsión para indemnizaciones	193.181	151.476
Resultado neto por reexpresion monetaria	-112.763	-573
	-271.941	-50.673
Cambios netos en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	-302.836	-201.493
Credito Fiscal	6.540	-7.678
Cuotas por cobrar	32.653	147.336
Obligaciones Sociales	1.206	-51
Cuentas por pagar	188.146	-25.629
Impuestos por pagar	-84.982	3.770
Pago de Indemnizaciones		-30.345
Recursos netos generados en actividades de Operación	**-431.214**	**-164.763**
INVERSION		
Compra de activos fijos	-	-3.279
Recursos netos aplicados en actividades de inversión	**-**	**-3.279**
FINANCIAMIENTO		
Obligacion por financiamiento a corto plazo	-261.000	-357.160
Fondos en ejecucion	-2.464.914	2.150.845
Recursos netos aplicados en actividades de financiamiento	**-2.725.914**	**1.793.685**
Aumento (disminución) de disponibilidades	-3.157.128	1.625.643
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.259.513	1.633.870
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**102.385**	**3.259.513**

Lic. Rodrigo Agreda Gomez
DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. Wilfredo A. Carrillo A.
EJECUTIVO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

www.cepb.org.bo